RESOLUCIÓN N° 430

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Amambay; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Amambay;

RESOLUCIÓN N° 430

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Amambay, según consta en el Acta N° 31 de fecha 24 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 430

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Teícombo'e Mbo'ehaovusapegua
Jehepyme'ẽ ha Nemboícuatahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Centro Regional de Educación " Dr. Raúl Peña"	Pares Evaluadores:	1. Antia Raquel Acosta Insaurralde (Py. Coord.) 2. De Losángeles Gauto Servián (Py) 3. Alberto Jaramillo(Co) 4. Pamela Soledad Martínez (Ch)
Localidad:	Pedro Juan Caballero	Fecha de Evaluación Externa:	26 al 30 de junio del 2023

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Nivel de Formación Docente del CRE "Dr. Raúl Peña" de la ciudad de Pedro Juan Caballero, empezó a funcionar como tal, en el año 1976; de ese entonces hasta la fecha, más de 2.321 reconocidos profesionales egresaron de las distintas áreas de la formación docente, cuya misión se centra en el compromiso de formar docentes académicos y científicos, profesionales proficientes, hablantes competentes, con valores éticos, comprometidos con la realidad actual, capaces de fomentar el bienestar individual y colectivo, en constante comunión con la ecología y los avances tecnológicos. Actualmente cuenta con la Formación Docente Inicial en cursos de Inducción de los Profesorados de las áreas de Matemática, Ciencias Sociales y Educación Física y Salud para el 3°Ciclo de la E.E. B. y Educación Media. Asimismo, Profesorado de Educación Escolar Básica para el 1° y 2° Ciclo y Profesorado de Educación Inicial. En curso Profesorado en Lengua y Literatura Castellana para el Tercer Ciclo de la EEB y Educ. Media. Además de los cursos de Formación Inicial; cuentan con Formación Docentes Continúa en Servicio, con las tecnicaturas de Educación Inclusiva y Habilitación Pedagógica para egresados de Educación Superior.- Cuenta con un plantel de docentes que poseen el perfil para cada área y función asignados, por lo que su estructura organizacional responde a los requerimientos del nivel. Cabe destacar que el nivel de Formación Docente fue creciendo en infraestructura. En el año 2013, gracias al gobierno departamental y a la gestión institucional se agregó un pabellón más al nivel. Luego, gracias al MEC, se construyeron más tres pabellones donde funcionan: el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), cocina – comedor, y dos salas de clases. Además, el Nivel de Formación Docente comparte con los demás niveles educativos el laboratorio de ciencias, espacio en que los futuros docentes participan de la aplicación práctica de experimentos y en la preparación de reactivos.

En el año 2015 se logró la instalación del laboratorio de Informática, núcleo tecnológico propio con fibra óptica instalada, donde futuros docentes se afianzan en el manejo de las computadoras. Este laboratorio tiene capacidad para 40 usuarios en forma simultánea en sala climatizada, gracias al programa "Fondo Paraguay – España. Deuda por educación". Es importante resaltar que el Nivel de Formación Docente cuenta con un exclusivo Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), con acervo actualizado y de interés para la formación de los estudiantes de los distintos profesorados ofrecidos por el nivel.

B. Descripción de la Visita

La visita de Evaluación Externa en la modalidad combinada con fines de la acreditación al Nivel de Formación Docente del CRE "Dr. Raúl Peña" de la ciudad de Pedro Juan Caballero, se inició el lunes 26 de junio y culminó el 30 del mismo mes del año 2023. Inició con las entrevistas hechas por los Pares Evaluadores: Antía Raquel Acosta Insaurralde (Coordinadora, Py), De Los ángeles Gauto Servían (Py), Pamela Soledad Martínez (Ch) y Alberto Jaramillo (Co)

Durante la visita se cumplieron todas las actividades programadas y los tiempos propuestos en la agenda pre-acordada con el NFD. El cumplimiento de la agenda comprendió las entrevistas a los diversos actores de la institución, directivos, comité de autoevaluación institucional, coordinadores de gestión, equipo técnico, docentes, egresados, empleadores, alumnos de las diversas ofertas académicas, entre otras personas vinculadas con la institución. La visita in situ cubrió el recorrido por las instalaciones físicas de los espacios de actividad académica: salas de clases, laboratorios de informática, el CRA (centro de recursos para el aprendizaje), espacios recreativos, comedor, entre otros y la revisión de documentaciones solicitadas a los miembros del Comité de Autoevaluación Institucional .

La Institución puso a disposición los espacios y la infraestructura para el trabajo del equipo, igualmente propició sin ningún inconveniente la entrevista virtual de las personas que fueron solicitadas, permitiendo además llevar a cabo reuniones no agendadas y que fueran requeridas por el Comité de Pares Evaluadores, con el objeto de recabar información más precisa y detallada sobre el funcionamiento del nivel.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Nivel de Formación Docente del CRE "Dr. Raúl Peña" de la ciudad de Pedro Juan Caballero, ha presentado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, un Informe de Autoevaluación Insititucional, el Plan de Mejora y los anexos. En el Informe de Autoevaluación, en base a la matriz presentada y al análisis realizado por la institución, se consignan las fortalezas y debilidades de cada dimensión, en concordancia al modelo respectivo. Se considera pertinente mencionar, que en algunas dimensiones no se ha logrado la consolidación en cuanto a la valoración de cada indicador; luego del cruce y unificación de las informaciones analizadas por este Comité de Pares.-
Con relación a los anexos presentados como evidencias que respalden el cumplimiento de cada indicador, se manifiesta que se presentaron documentos que no guardan relación a algunos indicadores y otros sin consistencia en cuanto a la forma y el contenido.-

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Totalmente	El PEI del Nivel de Formación Docente (NFD) del CRE Dr. Raúl Peña fue elaborado por recomendación de una visita de auditoría bajo orientación del MEC, realizada en octubre de 2022, en la cual se indicó que en el PEI del CRE (2020-2024) no se evidenciaban los compromisos del Nivel de Formacion Docente . Esta comisión propuso que el Nivel de Formación Docente tuviera un PEI independiente del PEI de la Institución, actualmente en desarrollo. Las evidencias disponibles en el anexo dan cuenta de una construcción colectiva del PEI 2023-2027, que responde a los criterios propuestos por la ANEAES. Es decir, en la formulación del PEI del Nivel de Formación Docente participaron profesores, estudiantes y directivos, como consta en las actas de las reuniones en donde se discutió el diagnóstico, los objetivos y las metas. Entre estas actas se encuentran las siguientes: No. 2 de noviembre 9 de 2022; No. 5 de 28 de noviembre de 2022, No. 6 de diciembre 3 de 2022. También hay registro fotográfico de algunas de las reuniones realizadas. Como representantes estudiantiles participaron Patricia Judith Oliveira Vera y Eguinaldo Cáceres Centurión. El PEI del NFD fue aprobado por la Dirección General de Formación Profesional del Educador, mediante la Resolución No. DGFPE 369 del 3 de marzo de 2023.	1.1.1.Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar.2016. 1.1.1.2. Convocatorias realizadas para la elaboración del PEI (estudiantes y docentes, equipo técnico) 1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel 1.1.1.4.Acta N° 2 Conformación del equipo elaborador del PEI 1.1.1.5. Acta N° 3 - Plan de elaboración del PEI 1.1.1.6. Actas de reuniones con listas de asistencia. 1.1.1.7.PEI del Nivel de FD 1.1.1.8. Res. de Aprobración del PEI 1.1.1.9.Plan de elaboración del PEI del Nivel de FD. 1.1.1.10.Fotografías de reuniones de trabajo para la la elaboración del PEI.. 1.1.1.11 Informe de Auditoría N° 045/2022 (para descargos) 1.1.1.12 Informe de Auditoría N° 049/2022 (que contiene los descargos del CRE) 1.1.1.13 Material de Apoyo para IFD. Autoevaluación Institucional (ANEAES, 2020)

1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	Hasta 2022, la práctica educativa del NFD estuvo guiada por el PEI del CRE Dr. Raúl Peña, vigente para el período 2020-2024. Las acciones previstas en este PEI fueron totalmente pertinentes para el NFD, quedaron expresadas en planes operativos anuales y fueron debidamente valoradas, como se pudo verificar con la revisión del Plan Operativo Anual 2021-NFD; del Plan Operativo Anual 2022 - NFD; del Informe de Gestión 2020 - NFD: del Informe de Gestión 2021 - NFD y del Informe de Gestión 2022-NFD. A partir del presente año, 2023, el NFD tiene su propio PEI, el cual, por su contenido, diagnóstico, objetivos, metas y acciones propuestas, se convierte en la hoja de ruta adecuada y en referente obligado para la práctica educativa institucional. Las metas que contiene son viables y las acciones previstas para su logro han sido emprendidas, como se desprende del informe preliminar sobre el desarrollo del POA 2023.	1.1.2.1.PEI del CRE "Dr. Raúl Peña" 1.1.2.2.Memorándum de Aprobación del PEI 1.1.2.3. Informe Parcial de avance (a 30 de abril) en la ejecución del POA 2023 del NFD. 1.1.2.4. Evaluación y seguimiento del PEI del NFD (metodología prevista en el PEI del NFD) 1.1.2.5.Informe sobre evaluación parcial del POA 2023 del NFD del CRE Dr. Raúl Peña 1.1.2.6.Plan Operativo Anual 2021-FD 1.1.2.7. Plan Operativo Anual 2022 - FD 1.1.2.8.Informe de Gestión 2020 - FD 1.1.2.9.Informe de Gestión 2021 - FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.1.2.11 Documento que sustente la elección de objetivos y metas del PEI 2023-2027 (anexo en el PEI del NFD que contiene el árbol de problemas considerados)
1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	El PEI del nivel de Formación Docente, aprobado en marzo de 2023, contiene una caracterización socioeconómica de la población estudiantil y resalta sus debilidades en competencias lingüísticas; en consecuencia traza objetivos y metas para responder a esas necesidades formativas. Si bien el diagnóstico es muy suscinto, el árbol de problemas utilizado en la elaboración del PEI, y puesto como anexo a éste, da cuenta de la consideración de las necesidades formativas de los estudiantes que recibe el NFD para efectos de definir sus acciones, objetivos y metas.	1.1.1.1.Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar.2016. 1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel. 1.1.1.4.Acta N° 2 Conformación del equipo elaborador del Anteproyecto del PEI del Nivel de FD. 1.1.1.5. Acta N° 3 - Plan de elaboración del PEI 1.1.3.1.Actas N° 4, 5 y 6 Actas de reuniones de las actividades realizadas para el diagnóstico institucional. 1.1.1.7.PEI del Nivel de FD
1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	En el PEI se especifican diferentes metas, las cuales se esperan realizar a lo largo de los 5 años de vigencia del PEI. En términos de corto, mediando y largo plazo se definen porcentajes de avance anual, de tal manera que al final del PEI cada meta se habría logrado. En el más corto plazo (POA 2023) se presentan los objetivos, se desagregan las actividades, se incluye un cronograma y se designan a los responsables. con lo cual se garantiza la viabilidad de las metas trazadas. Respecto a los indicadores utilizados se observa que predominan los denominados "de proceso", término que identifica las actividades que se están realizando para alcanzar un objetivo.	1.1.1.1.Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar.2016. 1.1.1.9.Plan de elaboración del PEI del Nivel de FD. 1.1.1.7.PEI DEL NIVEL DE FD - 2023.

	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	En atención al análisis y valoración preliminar del Comité de Pares, el Núcleo de Formación Docente (NFD) del CRE Dr. Raúl Peña revisó y actualizó sus proyecciones presupuestales, y anexó cuatro documentos: a) Reajuste del presupuesto anual del PEI del NFD 2023-2027; b) Previsión presupuestaria para el período 2023-2027, debidamente ajustada, con base en mejores estimaciones de la matricula estudiantil y de la trasnsferencias por gratuidad de la educacion; c) Actualización del Presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) del año 2023; d) Proyecciones de ingresospara el período 2023-2027, con base en la cantidad de estudiantes. Dado que el juicio valorativo inicial, expresado el pasado mes de junio, se fundó en las cifras contenidas en el PEI del NFD para el período 2023-2027, y que éste fue elaborado a finales del año pasado (2022) y aprobado a principios del actual (2023), se considera pertinente y oportuna la revisión de las cifras, con miras a la corrección del déficit presupuestal calculado por el Comité de Pares, y que se originaba en el contraste entre estimaciones de ingresos y de gastos. Al revisar las nuevas proyecciones financieras, el Comité de Pares encuentra que efectivamente se cumple con lo solicitado en el indicador en cuanto prevé correctamente los recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI . Cuando los ingresos se estiman con base en la cantidad de estudiantes esperados mejora notablemente la prevision de recursos para el logro de los objetivos trazados tanto para el plan de acción del año en curso (2023) como para el cumplimiento de los compromisos del PEI del Núcleo de Formación Docente del CRE Dr. Raúl Peña.	1.1.2.1.PEI del CRE "Dr. Raúl Peña 1.1.5.1.Presupuesto Anual del PEI del CRE – 2021 1.1.5.2.Informe de donaciones y/o apoyo financiero recibido por el Nivel de Formación Docente en los años 2022/ 2021/2020 1.1.5.3.Presupuesto POA del Nivel de FD 2020 1.1.5.4.Presupuesto POA del Nivel de FD 2021 1.1.5.5.Presupuesto POA del Nivel de FD 2022 1.1.5.6.Informe de ejecución presupuestaria del Nivel de FD2020, 2021 y 2022 1.1.2.7 Previsión presupuestaria 2024-2027 del Nivel de Formación Docente del CRE Dr. Raúl Peña 1.1.2.8 Presupuesto anual del PEI del NFD (sección del OPEI del NFD 2023-2027)
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de Formación Docente (NFD) del CRE Dr. Raúl Peña ha participado activamente de la cultura de planeación de la Institución. Por recomendación del MEC, formulada en octubre de 2022, emprendió la tarea de elaborar un PEI propio para el período 2023-2027, con los respectivos planes plurianuales y POA 2023. Por su contenido y características el PEI es pertinente para el desarrollo y consolidación del NFD y su implementación redundará en la eficacia del Nivel de Formación Docente. Dado que se trata de un proceso de planeación reciente, la estimación inicial de los recursos presupuestarios del PEI del Nivel de Formación Docente no respondía a los requerimientos de éste; con posterioridad a la visita, la institución revisó y actualizó sus proyecciones financieras, actividad que es propia en todos los procesos de planeación, especialmente en el ámbito financiero en el cual hay que estar haciendo seguimiento permanente a los flujos de ingresos y egresos, al igual que a sus proyecciones. Los nuevos cálculos demuestran no sólo la preocupación institucional por cumplir los objetivos trazados, sino por hacer un correcto proceso de planeación. Teniendo en cuenta que el PEI 2023-2027 es pertinente para el desarrollo del NFD y que las nuevas cifras demuestran que la institución prevé los recursos suficientes para el desarrollo de las acciones necesarias para cumplir los compromisos del PEI 2023-2027, el Comité de Pares considera que el criterio se cumple en el nivel de pleno.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	En el PEI del NFD, sección 3.4, aparece el POA 2023 (primero que se formula en desarrollo del PEI 2023-2027). Se trata de un documento detallado que efectivamente involucra a todas las instancias del NFD. Además, entre las evidencias aportadas para demostrar el cumplimiento de este indicador se encuentran los planes operativos anuales y los informes de gestión del Nivel de Formación docente de los años 2020,2021,2022. Todos elaborados en el marco del PEI del CRE Dr. Raúl Peña (vigente para el período 2020-2024).	1.1.2.5 Plan Operativo Anual 2020 NFD 1.1.2.6 Plan Operativo Anual 2021 NFD 1.1.2.7 Plan Operativo Anual 2022 NFD 1.1.2.8.Informe de Gestión 2020 FD 1.1.2.9.Informe de Gestión 2021 - FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.1.2.11. Acta Nº 7 Elaboración de POA y Plan Plurianual. 1.2.1.2 PCI del NFD (Profesorado de Lengua Castellana, Habilitación Pedagógica para egresados de la educación superior, Tecnicatura en Educación Inclusiva) que se presenta como tercer anexo del PEI 2023-2027 del NFD.
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	El plan plurianual para desarrollar el PEI del NFD se basa en el despliegue de las actividades previstas para alcanzar las metas y objetivos trazados. El POA 2023 se presenta de manera independiente en la sección 3.4 del PEI. Por tanto, existe coherencia entre las acciones previstas en el POA y lo establecido en el PEI.	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD. 1.2.2.1.Matriz de consistencia entre los objetivos del PEI y las actividades principales del POA. 1.2.2.2 Plan Operativo Anual 2023 del NFD (Sección 3.4 del PEI 2023-2027 del NFD) 1.2.2.3 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del NFD, que aparece como anexo del PEI 2023-2027 del NFD.
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	En los procesos de proyección del futuro se reconocen 4 fases: planear, hacer, verificar y corregir. La verificación incluye la revisión de las proyecciones. En este caso, el NFD del CRE Dr. Raúl Peña realizó una actualización de las previsiones presupuestarias iniciales con base en datos reales, como son la cantidad de estudiantes y los ingresos provenientes del programa de gratuidad de la educación. Con base en estas nuevas cifras,se modificó las previsiones presupuestales y, por ende, corrigió la eventualidad del déficits y el riesgo de no cumplir con los objetivos y metas trazados en el PEI del período 2023-2027 y del POA 2023. Estos cambios quedaron consignados especificamente en el documento denominado "Previsión de ingresos por cantidad de estudiantes 2023 con proyección 2027". Allí se observa que para el presente año, los ingresos totales serán de 44,378,600 guaranís y que este mismo valor corresponde a los gastos previstos, según el documento tituadlo "Previsió Presupuestaria" del período 2023-2027. De esta manera se puede decir que efectivamente se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA.	1.1.5.2.Informe de donaciones y/o apoyo financiero recibido por el Nivel de Formación Docente en los años 2022/ 2021/2020 1.1.5.3.Presupuesto POA del Nivel de FD 2020 1.1.5.4.Presupuesto POA del Nivel de FD 2021 1.1.5.5.Presupuesto POA del Nivel de FD 2022 1.1.5.6.Informe de ejecución presupuestaria del Nivel de FD2020, 2021 y 2022 1.2.3.1 Presupuesto POA 2023 NFD

	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	En el POA 2023 aparecen los responsables de cada una de las actividades propuestas, claramente identificados por los cargos existentes en el Nivel de Formación Docente, los que a su vez cumplen con las funciones establecidas para cada uno.	1.1.2.5.Plan Operativo Anual 2020-FD 1.1.2.6.Plan Operativo Anual 2021-FD 1.1.2.7. Plan Operativo Anual 2022 - FD 1.1.2.8.Informe de Gestión 2020 - FD 1.1.2.9.Informe de Gestión 2021 - FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel 1.1.1.7 PEI 2023-2027 del NFD
	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	Los informes de gestión de los planes operativos desarrollados por el NFD, como unidad integrante del CRE, durante los años anteriores, dan cuenta que el POA se ejecuta de acuerdo a los planificado. El PEI del NFD, titulado "Una mirada innovadora de la formación docente" fue aprobado el 3 de marzo de 2023 por el MEC. Y de según el informe de avance (preliminar) presentado, con fecha abril 30 de 2023, también se viene ejecutando de acuerdo a lo planificado.	1.1.2.8. Informe de Gestión 2020 FD 1.1.2.9 Informe de Gestión 2021 FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022 - FD 1.1.2.11 Evaluación de POA NFD 2020 1.1.2.12 Evaluación de POA NFD 2021 1.1.2.113 Evaluación de POA NFD 2022 1.1.2.14 Evaluación de POA NFD 2023 (informe preliminar de avances al 30 de abril de 2023) 1.1.2.15 Informe sobre Evaluación parcial del POA NFD 2020 (fechado el 26 de junio de 2023, con corte de actividades a 30 de abril)
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio se valora en el nivel de cumplimiento PLENO teniendo en cuenta que el NFD elaboró un PEI 2023-2027 y un POA 2023 con la participación activa de todos sus miembros, que ambos planes guardan coherencia entre sí y que están debidamente previstos los recursos presupuestarios para su ejecución, en particular, para la ejecución del POA 2023, sobre cuya pertinencia y viabilidad gira el criterio "Eficacia del Plan Operativo Anual, que se evalúa en este apartado". Esta evaluación es fruto de la revisión cuidadosa de los documentos con información presupuestaria entregados por la institución al leer y comentar el informe de evaluación externa.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	En la sección 3.6 del PEI 2023-2027 del NFD están previstos estos mecanismos. De manera especifica se define una Rúbrica Para Evaluar el PEI, la cual contiene unos criterios y niveles o parámetros de evaluación. Estos últimos contienen los siguientes niveles de cumplimiento: Excelente, Muy Bueno, Bueno y por Mejorar. Para los años anteriores, se aportaron evidencias de seguimiento anual al cumplimiento de los POA del NFD, como parte del PEI del CRE Dr. Raúl Peña.	1.3.1.1.Plan de Mejora del POA del Nivel de FD. 1.3.1.2.Sección 3.1 del PEI. Monitoreo y evaluación del PEI del Nivel de Formación Docente y Anexo 1.1.2.3. Informe del avance de implementación del PEI -CRE. 1.1.2.8. Informe de Gestión 2020 FD 1.1.2.9 Informe de Gestión 2021 FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022 - FD 1.1.2.11 Evaluación de POA NFD 2020 1.1.2.12 Evaluación de POA NFD 2021 1.1.2.113 Evaluación de POA NFD 2022 1.1.2.14 Evaluación de POA NFD 2023 (informe preliminar de avances al 30 de abril de 2023) 1.1.2.15 Informe sobre Evaluación parcial del POA NFD 2020 (fechado el 26 de junio de 2023, con corte de actividades a 30 de abril)
	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	De acuerdo con las evidencias aportadas, la evaluación del POA y del PEI institucionales se hacen cada año. Para efectos de evaluar la eficacia del POA se recomienda hacerlos semestralmente (2 veces por año). Resulta insuficiente un seguimiento anual porque no permite tomar acciones correctivas con el propósito de lograr el cumplimento pleno de los objetivos trazados. Esto se evidencia al observar la calificación de "logrado parcialmente" y de "no logrado" en algunos de los informes de gestión y de evaluacion de los planes operativos anuales.	1.1.2.3. Informe del avance de implementación del PEI -CRE. 1.1.2.8. Informe de Gestión 2020 FD 1.1.2.9 Informe de Gestión 2021 FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022 - FD 1.1.2.11 Evaluación de POA NFD 2020 1.1.2.12 Evaluación de POA NFD 2021 1.1.2.113 Evaluación de POA NFD 2022 1.1.2.14 Evaluación de POA NFD 2023 (informe preliminar de avances al 30 de abril de 2023) 1.1.2.15 Informe sobre Evaluación parcial del POA NFD 2020 (fechado el 26 de junio de 2023, con corte de actividades a 30 de abril)

	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	Al revisar las evaluaciones de los distintos planes operativos anuales y los informes de gestión del NFD se aprecia que los resultados de las evaluaciones se consideran en los planes de mejoramiento siguientes. Por ello, cabe decir que efectivamente los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional. Por ejemplo, en la evaluación del POA 2021 del Nivel de Formación Docente (NFD), se indica que la actividad "1.1. Participar en talleres de actualización docente sobre los principios en que se sustenta el curriculum para la nueva formación doente", sólo se logró parcialmente (se estima que en un 70%) y hará parte del plan de mejora del año 2022. Y efectivamente en el plan de mejora 2022, en la dimensión pedagógica, se propone la actividad de "participar en talleres sobre estrategias de enseñanza aprendizaje por competencias", que es uno de los principios de la nueva formación docente.	1.1.2.10. Informe de Gestión 2022-FD 1.3.3.1.Plan de mejora institucional 1.1.2.8. Informe de Gestión 2020 FD 1.1.2.9 Informe de Gestión 2021 FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022 - FD 1.1.2.11 Evaluación de POA NFD 2020 1.1.2.12 Evaluación de POA NFD 2021 1.1.2.113 Evaluación de POA NFD 2022 1.1.2.14 Evaluación de POA NFD 2023 (informe preliminar de avances al 30 de abril de 2023) 1.1.2.15 Informe sobre Evaluación parcial del POA NFD 2020 (fechado el 26 de junio de 2023, con corte de actividades a 30 de abril)
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	Sólo existe evidencia que, con motivo del proceso de acreditación, se hizo una presentación pública del informe de gestion del año 2022. En la encuesta a docentes, el 10% respondió que nunca se reliza rendición pública de cuentas, un 25% dijo que a veces y el restante 65% respondió que siempre. Con estas diferencias, no se verifica que sea una práctica habitual dentro de la planificación institucional.	1.3.4.1. PPT- Rendición de Cuentas Públicas 2022 (en el proceso de acreditación) 1.1.2.10. Informe de Gestión 2022-FD 1.3.4.2.Convocatoria para la participación de la Rendición de Cuentas Públicas 1.3.4.3. Foto1 Rendición de Cuentas Públicas. 1.3.4.4.Vídeo1 del Interventor del CRE en la Rendición de Cuentas Públicas
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas aplicadas a profesores y docentes en cuanto al grado de satisfacción con la gestión del Nivel de Formación Docente; éstos responden estar muy satisfechos (50%) y satisfechos (50%) de la población encuestada. Por su parte, en las reuniones con estudiantes, profesores, egresados y empleadores, se recibieron opiniones muy positivas sobre la gestión del NFD y la buena calidad de sus resultados. Se confirma entonces la existencia de una elevada satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional.	1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.3.5.1.Informe del resultado de la encuesta de Satisfacción a docentes sobre la Gestión Institucional.-2022 1.3.5.2.Informe del resultado Encuesta de Satisfacción a estudiantes sobre la Gestión Institucional. 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento del criterio de Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional se califica en el nivel de satisfactorio debido a la falta de evidencias que demuestren la práctica de una rendición pública de cuentas que sea sistemática y no ocasional, motivada por los requerimientos del proceso de acreditación. En este mismo sentido, las encuestas muestran opiniones divergentes, que ameritan la revisión de los formularios de encuesta y poner preguntas adicionales y muy específicas sobre la gestión, desde su planeación, hasta la evaluación y luego la presentación pública de resultados (logros y pendientes).			
Criterio	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	Las normativas del Ministerio se difunden en la comunidad por medio de reuniones, como se evidencia con las actas de reuniones en las que se socializan dichas normas, al igual que con las planillas firmadas como constancia de recibo de las normas ministeriales. Con base en la revisión de los documentos aportados por el NFD se verifica que efectivamente los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa. Y en los informes anuales sobre el cumplimiento de estas normativas, suscritos por la directora del NFD, se evidencia que los miembros de la comunidad educativa tienen pleno conocimiento de estas normas, las cuales acatan debidamente.	1.4.1.1.Resolución Nº 01/2021 de Aprobación del Mecanismo de Comunicación. 1.4.1.2. Mecanismo de comunicación del Nivel de Formación Docente. 1.4.1.3.Memorandum 14.2022. Comunicacición de las directivas de las actividades finales según Resolución DGFPE Nº 1052/2021 1.4.1.4.Actas de socialización de normativas institucionales y ministeriales. 1.4.1.5. Planilla de asistencia a jornadas de socialización a estudiantes. (Programa de Inducción- Normativas Institucionales) 1.4.1.6. Planilla de firmas de recepción de las normativas. 1.1.2.6.Plan Operativo Anual 2021-FD 1.1.2.7. Plan Operativo Anual 2022 - FD 1.1.2.8.Informe de Gestión 2020 - FD 1.1.2.9.Informe de Gestión 2021 - FD 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.4.4.2.Informe final de cumplimiento de las normativas. Años 2021-2022
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por [illegible]	Cumple Totalmente	En las Normas de Convivencia del CRE Dr. Raúl Peña, [illegible]	1.4.2.1.Normas de convivencia [illegible]
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	En los artículos 4 (Principios) y 5 (Valores) de las Normas de Convivencia del CRE se expresan los aspectos éticos de la gestión institucional; los cuales se reiteran al definir derechos y obligaciones de cada uno de los miembros de la comunidad académica. También el PEI institucional, 2020-2024, se definen los valores que rigen el CREE. Estos valores se reiteran en el PEI del Nivel de Formación Docente para el período 2023-2027.	1.4.2.1.Normas de convivencia institucional. 1.4.3.1.Folio 10. Código de ética 1.1.1.7.PEI del Nivel de FD

	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	De acuerdo con los anexos presentados por la Institución, el Nivel de Formación Docente, del CRE Dr. Raúl Peña, cumple sistemáticamente las normas legales e internas vigentes. Y en las evaluaciones finales, suscritas por la Directora del NFD, Gloria Isabel Velásquez de Ruiz Díaz, tanto en 2021 como en 2022 alcanzó una calificación de 14 puntos sobre un máximo de 15, lo que indica un alto cumplimiento. En estos informes se evalúan, en una escala de 1 a 3, el cumplimiento de los siguiente items: a) Deberes de los profesionales de la educación, establecidos en la Ley General de Educación; b) Responsabilidades estacblecidas en el Manual de Funciones que reglamenta el Estatuto del Educador; c) Funciones establecidas en la Resolución 16146; d) Funciones establecidas en las Normas de Convivencia Institucional; e) Disposiciones emanadas de la Dirección de Nivel. Este último aspecto es el que no logra acatamiento pleno y explica que el calificación final no sea de 15, sino de 14 puntos.	1.4.4.1.Formulario de Monitoreo del cumplimiento de normativas que regulan las actividades academicoas y administrativas. Años 2021-2022 1.4.4.2.Informe final de cumplimiento de las normativas. Años 2021-2022
	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	Los informes de gestián anexos, las convocatorias a los distintos estamentos para su vinculación a la elaboración del PEI del Nivel de Formación Docente, las actas de reuniones y los resultados de las encuestas indican que en la institución efectivamente se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional.	1.1.2.10.Informe de Gestión FD 2022. 1.4.5.1.Resultados estadísticos de las encuentas a directivos, docentes y personal administrativo 1.3.4.2.Convocatoria para la participación de la Rendición de Cuentas Públicas 1.3.4.3. Foto1 Rendición de Cuentas Públicas. 1.3.4.4.Vídeo1 del Interventor del CRE en la Rendición de Cuentas Públicas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias anexas al informe de autoevaluación demuestran fehacientemente que el marco regulatorio, compuesto por normas legales y normas internas, se aplica con regularidad y eficacia en el NFD del CRE Dr. Raúl Peña y en este último, de manera sistemática, por lo cual el criterio recibe una calificación de cumplimiento en el nivel pleno.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
"Fortalezas El Nivel de Formación Docente ha participado activamente de los Proyectos Educativos Institrucionales del CRE Dr. Raúl Peña, los cuales responden a las necesidades de su población objetivo. Las actividades principales son consistentes con los objetivos del PEI y el nivel cuenta con un marco regulatorio conocido y respetado por la comunidad educativa. El PEI del Nivel ya cuenta con la aprobación del Vice Ministerio de Educación. Además de las fortalezas señaladas en el Informe de Autoevaluación, también son fortalezas: 1. Respeto por las normas ministeriales y los reglamentos internos de la Institución. 2. Una práctica sistemática de la planeación institucional. 3. Una institución que prevé los recursos presupuestarios de acuerdo a sus necesidades 4. Una comunidad participativa y comprometida con su Institución.	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación del POA y del PEI si bien son aplicados, se considera que no es suficiente para considerar que se realiza de manera sistemática 1.3.4. No hay una socialización sistemática, con la comunidad educariva, de los resultados de la gestión desarrollada como parte de la planiificación institucional.

Recomendaciones de mejoras a implementar

1.3.2. Considerar la posibilidad y viabilidad de establecer en el mecanismo de seguimiento y evaluación del PEI - POA una implementación semestral, ya que en forma anual no es suficiente.
1.3.4. Para superar la carencia de una rendición pública de cuentas, sistemática, se recomienda elaborar un calendario con las fechas de evaluación del POA de cada año y con fecha para la presentación de sus resultados a la comunidad académica. También revisar los formularios de encuesta a la comunidad para que las preguntas cubran todos los items de la gestión. establecer fechas para su aplicación anual y regular. Y presentar sus resultados en la rendición pública de cuentas.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL

Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Totalmente	La estructura organizativa de la institución responde a los requerimientos estipulados en la Resolución 16146/2018 " Manual de Funciones; que establece el órgano regulador (MEC), por lo que las distintas instancias de la gestión están cubiertas y formalizadas. Los documentos presentados evidencian una estructura organizativa acorde al nivel, respondiendo de esa manera a las necesidades y requerimientos emergentes de la institución.	2.1.1.1.Decreto Nº11510/95. Por la cual se establecen reglamentaciones para la apertura y el funcionamiento de los institutos de Formación Docente. 2.1.1.2.Res. Nº 16146/2018 Por la cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes. 2.1.1.3.Matriz Comparativa entre organización institucional y el Decreto 11510/95 y Res. Nº 16146. 2.1.1.3. Res. Nº 28885/18 Nombramiento del Interventor General. 2.1.1.4.Res. Nº 11.101/071 Dirección del Nivel de Formación Docente. 1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel. 2.1.1.5.Resolución 505 Comité de Autoevaluación 2.1.1.6.Res. Nº 03/2022 Unidades Operativas del Nivel de F.D 2.1.1.7.Res. DGFPE Nº 260/2020 Unidad de Investigación 2.1.1.8.Organigrama de la Institución

2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	Luego del análisis realizado y teniendo en cuenta las evidencias presentadas se considera que todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos, por lo que la valoración del indicador responde al criterio de eficacia.	Informe de gestión de cada una de las unidades operativas: 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 2.1.2.1.Informes de Gestión 2022 (Evaluación y Coordinación de Práctica) 2.1.2.2.Informe de Gestión. Unidad de Investigación (Periodos 2020/2021/2022) 2.1.2.3.Informe de Gestión. Unidad de Recursos de Aprendizaje (CRA). 2022 2.1.2.4. Informe de Bienestar estudiantil 2.1.2.5.Actividad de la Unidad de Bienestar estudiantil .docx 2.1.2.6. Informes de Becas para estudiantes 2021 y 2022
2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Manual de Funciones establecidos en la Resolución Nº 2309/2007 (MEC), para todos los niveles de la Educación Formal, donde se explicitan los roles y funciones de cada uno. Según este documento los encargados de las diversas instancias de la gestión poseen el perfil requerido para ocupar dicho cargo.	2.1.1.2.Res. Nº 16146/2018 Por la cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes. 2.1.3.1.Res. Nº 2309/07 "Manual de Funciones del Educador" 2.1.1.3. Res. Nº 28885/18 Nombramiento del Interventor General. 2.1.3.2.Res. Nº 17007/16 Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI en los Institutos de F.D. 2.1.3.3.Res. Nº 435/19 "Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Institutos de Formación Docente. Guía de Autoevaluación" 2.1.3.4.Res. Nº 17716 "Manual de Perfiles para Cargos de Educación Formal"
2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	En base al análisis realizado se afirma que los responsables de las distintas instancias de la gestión, como la Directora del Nivel, la Coordinadora de Gestión, los miembros del equipo técnico, entre otros, cuentan con la formación requerida, los años de experiencia y el perfil para cada instancia en la gestión.	2.1.3.4.Res. Nº 17716 "Manual de Perfiles para Cargos de Educación Formal" 2.1.4.1.Curriculum Normalizado del Interventor del CRE 2.1.4.2.Curriculum Normalizado de la Directora del Nivel de Formación Docente. 2.1.4.3.Certificación documental de la Directora del Nivel de Formación Docente. 2.1.4.4.Caracterización del Perfil académico y profesional de los directivos institucionales.

	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Parcialmente	Según las evidencias se puede constatar que existe articulacion entre las instancias, quizas es incipiente, pero está en proceso de desarrollo.	2.1.1.8.Organigrama de la Institución 1.1.2.5.Plan Operativo Anual 2020-FD 1.1.2.6.Plan Operativo Anual 2021-FD 1.1.2.7.Plan Operativo Anual 2022-FD 2.1.5.1. Consultas a docentes y estudiantes sobre la articulación entre las diferentes instancias de gestión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de este criterio se considera suficiente, ya que las evidencias presentadas permiten demostrar la pertinencia y eficacia de la Estructura organizacional.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	Entre las evidencias presentadas se observa la Resolución N° 534/2021, en el que se establece la política de comunicación y el manual estratégico de comunicación del MEC. A través de las evidencias puestas a disposición se observan documentos que pueden considerarse herramientas para la comunicación interna (Memos, Actas, Redes sociales). Según lo expresado por la directora y y lo analizado en el mecanismo de comunicación interna y externa, así como y en el organigrama institucional, la institución cuenta con una encargada que maneja las redes sociales y emite las informaciones, herramienta que utilizan para la comunicación externa. En cuanto a la comunicación interna, la secretaría general es la que redacta los diferentes documentos (circulares, memos, actas, otros) que son dados a conocer a los miembros de la comunidad educativa. Además implementan un Programa de Inducción, a través del cual se brinda todas las informaciones a los nuevos estudiantes que van ingresando para los diferentes profesorados y tecnicaturas con que cuenta la institución. Por su parte, el informe de resultado de la encuesta sobre grado de satisfacción respecto a la comunicación interna se debería agregar las interpretaciones cualitativas de los resultados estadísticos para la mayor veracidad de los mismos.-	A nivel macro: 2.2.1.1.Res. N° 534/2021 "Política de Comunicación y Manual Estratégico de Comunicación del MEC" A nivel micro: 1.4.1.2. Mecanismo de comunicación del Nivel de Formación Docente. 1.4.1.1.Resolución N° 01/2021 de Aprobación del Mecanismo de Comunicación. . 2.2.1.2.Actas de reuniones informativas 2021-2022-2023 2.2.1.3.Memorando y grupo de WhatsApp. 2.2.1.2.Mecanismo de inducción. 2.2.1.3.Resolución de Aprobación del Programa de Inducción N° 05/2021. 2.2.1.4.Enlaces de Facebook e Instagram 2.2.1.5.Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la comunicación interna. 2.2.1.6. Fotografías de la aplicación del Mecanismo de Inducción.
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Parcialmente	Existe evidencia no tan clara sobre el conocimiento que tienen los actores sobre las metas y objetivos institucionales, se consideran algunas como actas de reuniones, las publicaciones en los murales y redes sociales. Las acciones no están orientadas de manera clara al logro de los mismos.	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD 1.2.2.1.Matriz de consistencia entre los objetivos del PEI y las actividades principales del POA. 2.2.1.4..Enlaces de Facebook e Instagram 2.2.2.1.Actas N°9/21 y 8/23 de difusión del PEI y POA.

	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta las evidencias presentadas en el anexo se observa un mecanismo de administración de conflictos. Todas las normativas subidas en el anexo mencionado dan cuenta de que los conflictos son regulados por normativas claras.	A nivel macro: 2.2.3.1.Ley Nº 1264 "Ley General de Educación" 2.2.3.2.Ley Nº 1725. Estatuto del Educador 2.2.3.3.Ley Nº 2059. Ampliación del Estatuto del Educador 2.2.3.4.Res. Nº 12095. Reglamentación de las medidas disciplinarias de primer orden 2.2.3.5.Res. Nº 270/21 Código de Buen Gobierno. 2.2.3.6.Res. Nº 269/21 Código de Ética. A nivel micro: 1.4.2.1.Normas de convivencia institucional. 2.2.1.2.Mecanismo de inducción. 2.2.3.7.Mecanismo de Verificación del Cumplimiento de Normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. 2.2.3.8.Res. Nº 07/2021 Aprobación del Mecanismo de Cumplimiento de las normativas
	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la institución hace entrega de reconocimientos al trabajo directivo y docente, en fotografías y certificados que así lo avalan; y en las normas de convivencia se hace mención (art. 155, 156, 157) sin embargo no se evidencia la existencia de políticas de reconocimiento e incentivo al trabajo directivo y docentes del IFD, ni tampoco la periodicidad de los mismos. El DECRETO No 468 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE LA LEY No 1725, DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2001, DEL ESTATUTO DEL EDUCADOR", si bien es un documento en el cual se establecen los requerimientos para el escalafonamiento docente, ascenso en el cargo y otros, es un documento regulador a nivel general, que debería tomarse como referente para la implementación de un mecanismo formal de reconocimiento a los docentes y directivos de la institución.-	2.2.3.2.Ley Nº 1725. Estatuto del Educador. (Cap. IV. Del Ingreso, ascenso, duración y permanencia en la Carrera de Educador.") 2.2.4.1.Decreto Nº 468 "Por el cual se reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1725" 1.4.2.1. Normas de convivencia institucional. (Artículos 155, 156 y 157) 2.2.4.2.Fotografía del acto de entrega de certificados a docentes y directivos destacados. 2.2.4.3. Certificado de reconocimiento entregado
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas los docentes de la institución participan en las reuniones convocadas por los diferentes estamentos de la gestión; sin embargo no se presentan u observan documentos que corroboren la participación de los demás miembros en las demás actividades institucionales, ni demuestran sentido de pertenencia con la institución	2.2.5.1.Actas de reuniones de docentes.2020 2.2.5.2.Actas de reuniones de docentes.2021 2.2.5.3.Actas de reuniones de docentes.2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		

Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio se valora con un escaso cumplimiento, ya que, la mayoría de los indicadores no se evidencian de manera concreta y específica lo que cada uno pretende evaluar. Cuentan con normativas genéricas; sin embargo, no de manera formal, específica e interna. No existe un plan de difusión de las metas institucionales, sólo escasas reuniones en las que se presentan aspectos del Proyecto Educativo Institucional; las políticas de reconocimiento no se explicitan y la participación de los miembros de la comunidad en las actividades institucionales no se evidencian de manera concreta.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.3. Eficiencia e Impacto de l	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	La institución cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa; en cuanto al mecanismo interno, se observa en la evidencia presentada, que utilizan memorando, actas, notificaciones, notas, informes, solicitudes, entre otros; por su parte en cuanto al mecanismo externo se describen como tales las carteleras informativas, flyer, correo electrónico, facebook, instagram, Microsoft teams, grupos de whatsapp, líneas telefónicas, otros; por lo que se considera que este indicador se cumple totalmente	1.4.1.1.Resolución N° 01/2021 de Aprobación del Mecanismo de Comunicación. 1.4.1.2.Mecanismo de Comunicación del Nivel de Formación Docente. (Flujo de comunicación interna y externa) 2.2.1.2.Actas de reuniones informativas 2021-2022-2023 2.2.1.3.Memorando y grupo de WhatsApp. 2.2.1.2.Mecanismo de inducción. 2.2.1.3.Resolución de Aprobación del Programa de Inducción N° 05/2021.
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	El mecanismo de comunicación tanto interno como externo presentado establecen normas y procedimientos claros para la divulgación de la información. Sobre el punto se menciona que en la evidencia presentada se observa la existencia de un flujograma que explicita claramente las comunicaciones ascendentes, descendentes y horizontales; lo que permite establecer reglas claras en cuanto a los canales de comunicación y otros elementos que hacen a los procedimientos de acceso y divulgación de la información.-	1.4.1.2. Mecanismo de comunicación del Nivel de Formación Docente. 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Parcialmente	Sólo con los mecanismos de comunicación utilizados no se puede dar cuenta de que se divulgan informaciones oportunas y eficientes; por su parte, teniendo como base para lo expuesto que no se ha presentado evidencias tangibles (registros, expedientes, biblioratos de los diversos medios de comunicación que se establecen en el mecanismo) de la aplicación de este mecanismo. Los informes de satisfacción que se presentan, sólo contienen tablas y gráficos estadísticos, como resultados de las encuestas realizadas; no existe una redacción estructural que responda a un informe, con lo cual no se puede apreciar si los usuarios consideran oportunas las informaciones que reciben.	1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 2.2.1.5.Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la comunicación interna.
	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	Las documentaciones presentadas, evidencian que se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados. La planilla de asistencia a jornadas de inducción y el acta de reuniones para aspectos sobre evaluación del desempeño docente, entre otros, sirven para evidenciar de manera total este indicador.	2.3.4.1.Planilla de asistencia a jornadas de socialización. 2.3.4.2.Actas de reuniones sobre cambios. 2.2.1.2.Mecanismo de inducción. 2.2.1.4.Enlaces de Facebook e Instagram

	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Parcialmente	Teniendo en cuenta los documentos presentados y el análisis realizado, se puede considerar que existe un informe de resultados sobre el grado de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados; sin embargo los mismos no son evidencias claras y específicas con relación al nivel de satisfacción de todos los actores del NFD.	2.2.1.5.Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la comunicación interna.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio de Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación se califica como escaso cumplimiento ya que los indicadores evaluados deben ser avalados con evidencias más claras y específicas			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.4. Pertinencia, Eficiencia e	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas no son claras, concretas y suficientes para dar cuenta totalmente que la institución cuenta con un mecanismo de participación para la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma. El informe de resultado sobre la participación de los actores de las diversas instancias de la institución evidencian el cumplimiento parcial del indicador.-	1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel 2.4.1.1. Consulta sobre participación de docentes y estudiantes.
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Se presentan documentos que evidencian reuniones con diversas instancias de gestión (directores, equipo técnico, docentes) y demás actores de la institución; éstos evidencian la existencia de un mecanismo de participación.	2.4.2.1.Actas de reuniones participativas del EGI . 2.2.5.2.Actas de reuniones de docentes.2020 2.2.5.3.Actas de reuniones de docentes.2021 2.2.5.4.Actas de reuniones de docentes.2022
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	Se han presentado evidencias que los docentes participan en reuniones entre docentes (actas de participación) convocadas para tratar temas de índole pedagógico (en el año 2020 se reunieron 3 veces (3 actas de participación de docentes) en el 2021 se reunieron 11 veces y en el 2022, 6 veces). En estas reuniones, según actas, tratan aspectos concernientes al desarrollo del curriculum de las diferentes carreras ofertadas.	.2.4.2.1.Actas de reuniones participativas del EGI . 2.2.5.2.Actas de reuniones de docentes.2020 2.2.5.3.Actas de reuniones de docentes.2021 2.2.5.4.Actas de reuniones de docentes.2022 2.2.5.1.Registros de asistencia a las actividades institucionales. 2.1.3.2.Res. Nº 17007/16 Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI en los Institutos de F.D. (políticas de participación establecidas, a través del EGI
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias dan cuenta que participan, considerando que los estudiantes forman parte del EGI.Cuentan con voz y voto.	2.1.3.2.Res. Nº 17007/16 Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI en los Institutos de F.D. 1.1.1.3.Resolución 197/2021. Reconocimiento del EGI del Nivel 2.4.2.1.Actas de reuniones participativas del EGI .

	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Parcialmente	Teniendo en cuenta las evidencias presentadas y el análisis realizado, se ha observado una encuesta de satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación, sin embargo no se evidencia sistematización y formalización del mismo.	2.4.1.1. Consulta sobre participación de docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	La Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones en el nivel de Formación Docente del CRE Dr. Raúl Peña se evidencia de manera escasa; ya que no han dado cuenta del cumplimiento de este indicador de manera clara, específica y sistemática.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
	2.1.5. No reflejan de manera clara la existencia de una articulación de los trabajos realizados entre las diferentes instancias para el logro de los objetivos propuestos. 2.2.2 Un aspecto deficitario es que no se evidencia que los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos, ya que no existe un mecanismo formal de difusión de las metas y objetivos institucionales. 2.2.4 Falta un mecanismo formal e interno de reconocimiento a la labor directiva y docente, ya el manual presentado es genérico y no especifica los periodos de reconocimiento 2.2.5. Escasa participación de miembros de la comunidad educativa en actividades institucionales, que demuestran sentido de pertenencia con la institución. 2.3.3. No se cuenta con registros donde se aprecie si los usuarios consideran oportunas las informaciones que reciben. 2.3.4. Escasa evidencia de manera clara y/o concreta que facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas. 2.3.5. Evidencias pocos claras y específicas con relación al nivel de satisfacción de todos los actores del NFD. 2.4.1- Siguiendo la línea de las debilidades, un aspecto que debe ser atendido es la falta de mecanismo interno formal de participación para la toma de decisiones sobre la vida institucional. 2.4.2. Aplicación poco sistemática y formal de los mecanismos de participación. 2.4.4. Insuficiente documentación para determinar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones. 2.4.5. Escasa evidencia de satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados.

Recomendaciones de mejoras a implementar

2.1.5. Evidenciar de manera clara la existendia de una articulación de los trabajos realizados en las diferentes instancias para el logro de los objetivos propuestos.
2.2.2- Contar con un mecanismo formal de difusión de las metas y objetivos institucionales para que los miembros de la comunidad educativa tengan claro cuáles son las acciones previstas para el logro de las mismas
2.2.4 Elaborar un mecanismo formal y del Nivel de Formación Docente del CRE Dr. Raúl Peña de reconocimiento a la labor directiva y docente estableciendo los períodos a ser dados a conocer y/o entregados.
2.2.5. 2.4.2. Fortalecer la participación sistemática de los miembros de la comunidad educativa en actividades institucionales.
2.3.3. Implementar un sistema de registro del nivel satisfacción de los usuarios donde consideran oportunas las informaciones que reciben.
2.3.4. Evidenciar de manera clara y/o concreta que se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas.
2.4.1.- Elaborar un mecanismo interno y formal de participación sistemática de la comunidad educativa para la toma de decisiones sobre la vida institucional.
2.4.4. Implementar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones.
2.4.5. Aplicar regsitros de satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados.

DIMENSIÓN 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo, en el PEI, el modelo pedagógico adoptado es currículum por competencias, dicho modelo ya viene impuesto desde el diseño de la Nueva formacion docente	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD. 3.1.1.1 Programa del curso Teorías de la Educación y el Aprendizaje I. 3.1.1.2 Informe de las características del Modelo Pedagógico implementado. NFD (febrero 2023) firmado por la directora del NFD 3.1.1.3 Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica para el 1° y 2° ciclo. (MEC, Asunción 2020).
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Parcialmente	El Comité de Pares no puede acceder a esta solicitud de reconsiderar la calificacion asignada y cambiarla de cumplimiento parcial a total porque el proceso de evaluación externa exige considerar y analizar tanto lo contenido en el informe de autoevaluación, que sintetiza la visión del grupo autoevaluador y de quienes lideraron el proceso, como los documentos anexos, pero también escuchar y valorar las opiniones de la comunidad académica que participa en las diversas reuniones programadas durante la visita. De acuerdo con los documentos, efectivamente existe algún grado de integracion de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje, lo cual se reconoce con la calificación de cumplimiento parcial. Pero al escuchar a la comunidad académica, se recoge la opinión que esa integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje es todavía baja. Dado que la institución no tiene definidos objetivos en esta materia, ni indicadores para medir su grado de cumplimiento, el Comité de Pares no tiene elementos adicionales para darle un mayor peso a una opinión que a la otra, pese a que entiende que la institución está haciendo lo mejor posible para que sus estudiantes efectivamente aprendan a utilizar las tecnologías de la comunicación y de la información (TIC's) en sus procesos de enseñanza aprendizaje. Por estas razones, la calificación del indicador "3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)" se conserva en el nivel de CUMPLE PARCIALMENTE. Con base en estas consideraciones, no se modifica tampoco la calificación y la valoración de cumplimiento ESCASO del criterio 3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico.	3.1.2.1.Informe de las características del Modelo adoptado. 3.1.2.2.Formación Docente en Servicio – Orientaciones Metodológicas. 3.1.2.3.Formación Docente Inicial – Orientaciones Metodológicas 3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos (aulas virtuales y tareas asignadas) 3.1.3.1 Planificaciones semestrales de docentes del NFD (Módulo:Uso de recursos tecnológicos aplicados al PEA, Profesorado en lengua inglesa)

	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	Los contenidos de algunos syllabus y los trabajos desarrollados por los estudiantes, anexos como evidencias al informe de autoevaluación, permiten constatar que el modelo pedagógico adoptado efectivamente permite proponer estrategias para estimular el pensamiento reflexivo en los estudiantes. Entre dichos trabajos y proyectos estudiantiles se encuentran: "Juntos construyendo una sociedad inclusiva"; "Proyecto cultivando transversales" (profesorado en educación física); Proyecto comunitario "Una mano solidaria a la casita rosada". En todos se aprecia la posibilidad de promover el pensamiento reflexivo entre los estudiantes del NFD.	3.1.3.1.Planificaciones semestrales de docentes del nivel. 3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos 3.1.3.2. Proyectos elaborados por docentes
	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Totalmente	En el anexo titulado Buenas prácticas de docentes del NFD se presentan distintas experiencias que demuestran la promoción de innovaciones y buenas prácticas docentes. En este anexo se comienza por un informe de seguimiento a los estudiantes que realizaron práctica docente rural. Y luego se presentan otras experiencias, como el Debate Literario, Proyectos comunitarios, etc. Por ello, puede afirmarse que las evidencias con los proyectos elaborados por profesores y los trabajos desarrollados por los estudiantes demuestran que el modelo pedagógico adoptado promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes.	3.1.4.1.Buenas prácticas de docentes del nivel. 3.1.4.2.Plan de clases 3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Parcialmente	En el PEI del NFD se hace una caracterización sociodemográfica de los estudiantes como personas mayores de edad, algunos pagan sus cursos con apoyos familiares y otros con su trabajo; todos serían de un nivel económico bajo y un alto porcentaje de ellos ha demostrado insuficiente capacidad en el uso de las lenguas oficiales, castellano y guaraní. Al informe de autoevaluación se anexaron como evidencias: información sobre los cursos planeados en los últimos 3 años, al igual que los proyectos propuestos por profesores y los trabajos desarrollados por los estudiantes demuestran el cumplimiento de las orientaciones formativas del NFD, pero no destacan su coherencia con las características sociodemográficas de la población estudiantil.	3.1.3.1.Planificaciones semestrales de docentes del nivel. 3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos. 3.1.3.2. Proyectos elaborados por docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio evalúa la pertinencia del modelo pedagógico del NFD. Los distintos anexos, al igual que lo expresado por la comunidad en distintas reuniones (estudiantes, empleadores) dan cuenta del cumplimiento sólo parcial de algunos de los elementos evaluados, como son: integración de la tecnología, innovación y buenas prácticas docentes. A esto se añade que no se presentó el texto del modelo pedagógico, documento indispensable para contrastar las promesas pedagógicas con las prácticas desarrolladas. La calificación del criterio es, por consiguiente, de cumplimiento en el nivel de escaso.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	El curriculum para el profesorado de Educación Básica, 1° y 2° ciclos, está plenamente regulado por el MEC (Asunción, 2020) , con la especificación de los perfiles profesionales deseados, la definición de los principios y características del nuevo curriculum, y con la elaboración de programas o syllabus para los distintos cursos. De esta manera, la implementación del currículum prescrito consiste, por una parte, en desarrollar los syllabus elaborados por el MEC, por la otra, de acuerdo con el propio MEC, en realizar adecuaciones a los contenidos con base en las características regionales, según el lugar en donde funcione el IFD (en este caso NFD). Así lo expresa el MEC: "La Nueva Formación Docente tiene un currículum abierto. Cada institución formadora de docentes complementará el currículo nacional base, adaptándolo a su realidad con un componente local e institucional... El currículum nacional abierto se complementa e incrementa con el componente institucional, desarrollado localmente a nivel de instituto de formación docente, dado que tienen mejor conocimiento de su realidad local y zona de influencia, así como de las necesidades y recursos existentes" (p. 61).	3.1.4.2.Plan de clases 3.2.1.1.Registro de Observación de Clase 3.2.1.2.Informe de seguimiento de implementación del currículum. 3.2.1.3. Informe de desarrollo de los módulos. 3.1.1.3 Diseño Curricular Profesorado de Educación Escolar Básica para el 1° y 2° ciclo. (MEC, Asunción 2020)
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta	No Cumple	La descripción del contexto en donde opera el CRE Dr.	3.2.2.1. Proyecto curricular del
	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de	Cumple Parcialmente	El NFD cuenta con un instrumento, debidamente	3.2.3.1.Mecanismo de

3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	No Cumple	Los planes de mejora anexos al informe de autoevaluación están personalizados para los estudiantes que no alcanzaron los logros previstos; no son planes de mejora curricular, sino de refuerzo del aprendizaje individual, como lo dice el objetivo del plan de mejora en matemáticas: "Reforzar el desarrollo de capacidades del estudiante maestro para su promoción exitosa al siguiente semestre". Ejemplo: el plan de mejora del curso "Álgebra y su didáctica" está dirigido a tres alumnos: Cabrera Campelo, Nicolasa, Denis Montiel, Anibal Fernando. No a modificar el curso en contenidos, metodologías o didácticas. No se encuentra en estos planes de mejora ninguna reflexión sobre aspectos curriculares como: las dificultades de aprendizaje de los diferentes temas; la calidad de los textos y materiales de estudio utilizados; la necesidad de ajustar los contenidos; la conveniencia de revisar las formas de evaluación, y las didácticas utilizadas. Tampoco en los informes de implementación de módulos, años 2021 y 2022, se identifican propuestas de mejoramiento, pese a que se mencionan logros y dificultades y se describe la manera en que solucionaron estas últimas; pero hace falta una reflexión sobre el desarrollo futuro de esos mismos módulos, y lo que debería hacerse para su mejoramiento y superación definitiva de las dificultades vividas.	3.2.4.1.Lista de Cotejo para evaluar las planificaciones de las clases. 3.2.1.1.Registro de Observación de Clase 3.2.4.2. Plan de mejora por módulo

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	No Cumple	El informe de autoevaluación tiene como evidencia del cumplimiento de este indicar un Informe de aplicación de adecuaciones curriculares, suscrito en diciembre de 2022 por la directora del NFD, en donde lista los módulos de carácter optativo (elegible por el estudiante de acuerdo con sus intereses) introducidos en el plan de estudios entre 2020 y 2022. Faltan documentos que contenga las razones para introducir dichos módulos. Por su parte, el Informe del mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum, fechado en noviembre de 2022,hace más énfasis en la parte laboral (cumplimiento de tareas por parte de los docentes) que en lo curricular. Sobre este aspecto hay más evaluaciones en los informes de implementación de módulos, años 2021 y 2022. Pero no se evidencia en ellos la identificación de propuestas de mejoramiento en dichos informes, pese a que se mencionan logros y dificultades y describen la manera en que solucionaron estas últimas, sin que haya una reflexión sobre el desarrollo futuro de esos mismos módulos, y lo que debería hacerse para su mejoramiento y superación definitiva de las dificultades vividas. Tampoco se evidenció el desarrollo de una adecuación curricular a las condiciones de la región en donde opera y a las características socioeconómicas de sus estudiantes, como se recomienda en la política de Nueva Formación Docente, impartida por el Ministerio.	.3.2.2.2. Informe de aplicación de adecuaciones curriculares. 3.2.5.1 Informe del mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	La calificación preliminar del criterio de Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo queda en el nivel de escaso porque las evidencias aportadas no son suficientes para mostrar una cultura sistemática de seguimiento, evaluación y mejoramiento constante del currículo.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	No Cumple	Las evidencias presentadas no son suficientes para evidenciar que dentro del proceso didáctico de los estudiantes se plantean tareas relacionadas con hechos reales, propiciando el desarrollo e integración de distintos tipos de capacidades. En las planificaciones no se evidencian actividades que propicien la integración de las capacidades, y éstas a su vez el desarrollo de las competencias; las mismas enumeran actividades y/o tareas aisladas que no responden a un enfoque por competencias.-	3.1.4.2.Plan de clases 3.1.3.3. Proyectos elaborados por docentes 3.3.1.2.Guías de actividades y tareas solicitadas a los estudiantes e indicadores de evaluación de las tareas solicitadas 3.1.3.2.Trabajos realizados por los estudiantes.

3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien los documentos presentados (registros de uso) demuestran que la institución cuenta con recursos tecnológicos (proyectores multimedia, computadoras, dispositivos de audio y altavoces, entre otros) y que son retirados por los estudiantes de los lugares correspondientes; no se evidencia su incorporación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula.	3.1.3.1.Planificaciones semestrales y proyectos educativos de docentes del nivel. 3.3.2.1.Informes de recursos de la información y comunicación 3.3.2.2.Registro de uso de los recursos tecnológicos. 3.3.2.3. Registro de uso del Laboratorio de Informática. 3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos (aulas virtuales y tareas asignadas)
3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Parcialmente	El Proyecto de Trabajo y Tecnología presentado, los informes de la Práctica Profesional de los estudiantes maestros, no evidencian si se plantean diversas modalidades organizativas para el desarrollo de las clases. El Diseño Curricular de los profesorados presentan diversos módulos a ser desarrollados, cada uno con sus sugerencias metodológicas; por lo que la presentación de sólo dos propuestas de trabajo no son suficientes. Además es solo de un curso en el caso del Proyecto; en el caso del informe de la Práctica es bastante genérico y sólo se refiere a una modalidad de enseñanza y aprendizaje, de las variadas propuestas presentadas.	3.3.3.1.Informe de prácticas pedagógicas realizado por la evaluadora del nivel. Año 2021 3.3.3.2.Informe de prácticas pedagógicas realizado por la evaluadora del nivel. Año 2022 3.3.3.3.Ejemplo de organización de las clases.
3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos presentados se evidencia que se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas en las que se propician los espacios para que se puedan vivenciar las experiencias en las aulas. Estos documentos describen las actividades realizadas por los docentes guías en las escuelas y colegios de aplicación: los momentos didácticos de la clase, las tareas realizadas por los alumnos, las estrategias utilizadas por los docentes entre otros, además el de la exploración de la realidad educativa en los ámbitos administrativos y organizacionales.	3.3.4.1.Informe de instituciones con quienes se tiene vinculación e informes de práctica educativa supervisada. 3.3.4.2.Proyecto de pasantía 2021 3.3.4.3.Proyecto de pasantía 2022 3.3.4.4.Fotografía de estudiantes durante la pasantía



	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Totalmente	Los documentos que han sido presentados evidencian que el nivel de Formación Docente del CRE "Dr. Raúl Peña"-Pedro Juan Caballero propicia espacios para la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente.- En las guías de investigación analizadas se describen las actividades a realizar (diagnóstico, identificación de problemas, elección del tema, establecimiento de objetivos, etc.) teniendo en cuenta algunos tipos de investigación, como la investigación-acción; investigaciones teóricas, monografías, entre otras.-	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD 3.3.5.1.Póster de los estudiantes de Habitación Pedagógica que fue difundido en el I Encuentro Científico. 3.3.5.2.Póster de los estudiantes de Educación Inicial que fue difundido en el I Encuentro Científico. 3.3.5.3.Póster de los estudiantes de Profesorado Matemática que fue difundido en el I Encuentro Científico. 3.3.5.4.Fotografía de la participación de los estudiantes en el I Encuentro Científico. 3.3.5.5.Fotografías de las presentaciones de las investigaciones realizadas en el módulo de Investigación Educativa.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia de las estrategias de formación arroja como resultado un escaso cumplimiento, ya que, las evidencias presentadas no dan cuenta suficiente del cumplimiento de la mayoría de los indicadores propuestos			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	Los documentos presentados evidencian de manera parcial el seguimiento y evaluación de la implementación del PEI. Es difícil considerar que se realiza de manera sistemática, ya que se ha presentado solo un formulario de evaluación parcial.	1.1.2.3. Informe del avance de implementación del PEI -CRE.

	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	No Cumple	Los documentos presentados (orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes y promoción; lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en la formación docente inicial) no evidencian que las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes.-	3.4.2.1.Evaluación , Diseño Curricular de Habilitación Pedagógica. 3.4.2.2.Evaluación, Diseño Curricular de Formación Docente Inicial. 3.2.4.1.Lista de Cotejo para evaluar las planificaciones de las clases. 3.2.1.1.Registro de Observación de Clase .
	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	El Modelo Pedagógico ya está dado por el ente regulador, por ello es prescripto. Es necesario dar seguimiento a su desarrollo y evaluar las adecuaciones de contexto realizadas.	3.1.2.2.Formación Docente en Servicio – Orientaciones Metodológicas. 3.1.2.3.Formación Docente Inicial – Orientaciones Metodológicas
	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas no evidencian de manera concreta que la comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, en base a resultados que arrojaron la autoevaluación institucional.- Las planillas de participación a reuniones para compartir información sobre nueva forma de registro de asistencia para cumplimiento de funciones, análisis y reflexión sobre resultados parciales del proceso de acreditación y sobre la socialización del proceso de autoevaluación institucional, solo nombran a los docentes y técnicos de la institución, no a los demás miembros de la comunidad educativa. Además la matriz de seguimiento y monitoreo del plan de mejora en el marco del licenciamiento presentado, solo estaba dirigido a los miembros del comité de calidad institucional	3.4.4.1.Planilla de participación en jornadas de socialización. 3.4.4.2. Seguimiento y Monitoreo a los planes de Mejora de IFD.
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Parcialmente	Los documentos presentados (anexo 3.4.5: nota de pedido de la Escuela Mcal. Francisco S. López y carpeta de fotografías) no evidencian que los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores son utilizados en el diseño de planes y/o propuestas para la realización de actividades de capacitación; pues éstas son de docentes de las escuelas de aplicación; no del Nivel de Formación Docente del CRE.	3.2.1.1.Registro de Observación de Clase. 3.4.5.2. Fotografía de la participación de jornadas de Capacitación. 3.4.5.1. Capacitaciones de docentes de la escuela de aplicación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados se considera de cumplimiento escaso, teniendo en cuenta que los documentos presentados como evidencia en los anexos no son suficientes, y en algunos casos, no guardan relación con los indicadores a ser evaluados.-			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	La dirección de DGFPE ofrece espacio de capacitación docente, a través de Proyecto "Formación Inicial Docente y Desarrollo de las Capacidades de los Profesionales de la Educación – FORMACAP" Aula Pyahu, es un programa de implementación de la formación continua. En el año 2022 - 2023 nueve docentes del nivel han participado de los diferentes cursos de capacitaciones dictadas en diferentes universidades del país y un alto porcentaje muestra la satisfacción respecto a los cursos. Se evidencia en la convocatoria que los cursos se dictan de marzo a abril con diferentes días y horario. También por resolución de la DGFPE 178/2022 se implementa "Capacitación pedagógica y sindical para docentes de instituciones oficiales".	3.5.1.1.Plan de Capacitación 2023 3.5.1.2.Capacitación Sindical. Resolución de aprobación. 3.4.5.1. Capacitaciones de docentes de la escuela de aplicación.
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Parcialmente	En el informe de Formación Docente Continua en Servicio se evidencia la implementación de diferentes cursos de capacitaciones y actualizaciones de los profesionales de la educación de su zona de influencia de los años 2020, 2021 y 2022, que el MEC ofrece para el fortalecimiento de diferentes programas y proyectos. Sin embargo, el documento ¨Instrumento de Rendimiento académico¨que se ha presentado, es de estudiantes maestros del CRE; y no corresponde al indicador y tampoco para evidenciar si los docentes han mejorado sus prácticas y ni el rendimiento de los alumnos de las escuelas y colegios de aplicación. No hay un documento que demuestre un mecanismo de evaluación implementados.	3.5.2.1.Informe de Formación continua. 3.5.2.2.Rendimiento Académico.
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un plan de motivación e incentivo para docente denominado "El éxito tiene una simple fórmula: da lo mejor" PJC-2017, serán objeto de reconocimiento en la presente anualidad los docentes que por su labor meritoria al servicio del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña"con algunos criterios: por su destacada trayectoria en la Institución, por su integralidad y aporte a cada uno de los procesos y reconocimiento por antigüedad o jubilación en el Acto de Graduación de la Institución. No se evidencia el informe del plan de incentivo docente del desarrollo.	1.4.2.1.Normas de convivencia institucional (Artículos 155 al 159)

	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Parcialmente	Se ha presentado un informe donde se menciona que el 53% de los docentes de la institución han accedido de manera sistemática al escalafonamiento docentes; sobre los 47% que no han accedido sólo refieren que es por diversos motivos; por lo que este indicador se evidencia de manera parcial. Se evidencia la reglamentación del escalafonamiento mediante Decreto Nº 468/03 que reglamenta el Estatuto del Educador. la Ley Nº 1725.	3.5.4.1.Informe de docentes escalafonados Reglamento de escalafonamiento. 3.5.4.2.Decreto Nº 468/03 que reglamenta el Estatuto del Educador. Art. 2.2.3.2.Ley Nº 1725. Estatuto del Educador 3.5.4.3.Resolución Nº 2357/2011 que aprueba el reglamento de calificación del Escalafón.
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Parcialmente	Si bien en el Informe de Autoevaluación se menciona en medios de verificación la existencia de un informe de satisfacción de los docentes sobre las políticas de desarrollo profesional implementados, en la carpeta de anexos no se visualiza ninguna evidencia sobre este indicador.	Informe de satisfación con politicas implementadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	La actualización y desarrollo profesional de docentes, analizado a través de las evidencias recogidas, logra niveles de cumplimiento escaso de pertinencia e impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	Existe una normativa institucional que actúa como soporte para el funcionamiento académico en los proceso de formación de las carreras del nivel. Dicho proceso se realiza al inicio de cada curso o carrera que se habilite en el nivel.La integración de los estudiantes se realiza a partir de un mecanismo de inducción que se implementó al inicio de cada año, se cuenta con la siguiente evidencia Mecanismo de inducción; Resolución de Aprobación del Programa de Inducción Nº 05/2021 e .Informes de actividades de inducción	2.2.1.2.Mecanismo de inducción. 2.2.1.3.Resolución de Aprobación del Programa de Inducción Nº 05/2021. 3.6.1.1.Informes de actividades realizadas en el marco de los programas de inducción.
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Totalmente	El Nivel de Formación Docente presenta actividades destinadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a estudiantes con requerimientos particulares, ya sea por su rendimiento académico (crítico) u otras dificultades. Se presenta como evidencias actas de entrevistas con estudiantes y también documento de atención psicológica . Por lo que se considera que existen y se implementan estrategias de acompañamiento académico a los estudiantes	3.6.2.1.Actas de entrevistas a estudiantes con rendimiento crítico. 3.6.2.2. Informe sobre atenciones psicologicas y seguimientos realizados.

	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Parcialmente	Durante el proceso se da cuenta de algunas acciones conducentes a acercar a "los estudiantes" al mundo laboral y procesos de orientación formales y sistemáticos que favorezcan la orientación de los estudiantes a su campo ocupacional. Al respecto la institución menciona la actividad de práctica supervisada y el desarrollo de pruebas de entrenamiento para presentación a concursos públicos de oposición, sin embargo, no existe evidencia de esta última actividad. Como evidencia y respaldo de acciones de acercamiento al campo laboral se encuentran los informes de proyectos de pasantías, respaldado por documentos presentados en anexos e información que fue proporcionada en las respectivas entrevistas con los actores relevantes, en que se mencionan estas instancias de acercamiento.	3.3.4.2.Proyecto de pasantía 2021 3.3.4.3.Proyecto de pasantía 2022
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Parcialmente	La institución presenta registros de actas con las calificaciones en diversos cursos, para lo cual, dice tener como soporte los sistemas de Registro Único de Estudiantes (RUE) y Nautilus, que aportan al registro de datos personales y académicos. Asimismo declara estrategias de mejora destinadas a estudiantes con rendimiento crítico, sin embargo, no es posible afirmar esto ya que no se presenta evidencia al respecto.	3.6.4.1. Planilla de calificaciones.
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	Se observa que, si bien existen actividades destinadas a la atención de la población estudiantil, las evidencias presentadas no dan cuenta de implementación de políticas, sino más bien, presenta los resultados de una encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes, cuyos resultados exponen un nivel de satisfacción positivo en relación a la atención de los estudiantes por parte de la institución.	3.6.5.1. Informe del Resultado de Consulta sobre las Políticas de Atención al Estudiante. Entrevistas en visita de pares
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	En relación al cumplimiento de la dimensión pertinencia e impacto de la atención estudiantil se considera con un nivel de cumplimiento escaso, esta evaluación se sustenta principalmente en la falta de evidencias respecto de indicadores referidos a la implementación de acciones que se encuentran sustentadas inicialmente por una política. Al respecto, el contacto de los estudiantes con el mundo laboral se realiza a través de las pasantías las que se encuentran debidamente respaldadas, sin embargo, el acompañamiento del IFD a los estudiantes y el nivel de satisfacción de estos en relación al sistema de acompañamiento son aspectos que se deben trabajar.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Totalmente	Existe en el Nivel de Formación Docente una Unidad de Investigación conformada por un(a) coordinador(a) y tres miembros docentes investigadores , según Resolución Ministerial N°260. Para estos propósitos los docentes cuentan con una carga horaria de, 40 horas para los docentes investigadores y 80 horas para el coordinador, composición definida en la política de investigación que se respalda en anexo En la política de investigación se presentan las 3 áreas de investigación de las cuales se desprenden líneas de investigación. Esta declaración explícita de investigación va acompañada de la conformación de un espacio para que jóvenes investigadores presenten sus trabajos de investigación a nivel regional.Todo esto para cumplir con el objetivo de la Políticas y Estrategias de Investigación del Nivel de Formación Docente, que declara "Aplicar los fundamentos las normas y procedimientos metodológicos de la investigación en la comprensión de problemas o fenómenos relacionados con la educación, con actitud, reflexiva, crítica y comprometida".	3.7.1.1.Políticas y Estrategias de Investigación del Nivel de Formación Docente. 3.7.1.2.Informe preliminar de investigación realizada. 3.7.1.43.Publicación de informe preliminar de investigación realizada 3.7.1.4.4.Flyer de invitación al I Encuentro Científico del Nivel de Formación Docente del CRE
	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Parcialmente	Se presenta evidencia respecto de solicitud de ampliación de presupuesto para financiamiento de la Unidad de Investigación, para la realización del II Encuentro Científico interdisciplinario de Jóvenes Investigadores, sin embargo, no se observa concretamente cuál es monto destinado al funcionamiento del centro de investigación y a las actividades que dicho centro pretende realizar.	3.7.2.1. Nota de solicitud para la ampliación en el presupuesto del POA para la unidad de investigación.
	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Totalmente	El Centro de Formación Docente propicia la actividad investigativa de los estudiantes a partir del desarrollo de proyectos de investigación, los que son desarrollados junto a los tutores del módulo de Investigación Educativa, en colaboración con la Unidad de Investigación. Evidencia de algunas de estas actividades de investigación son los Informe proyectos de investigación desarrollados., los trabajos teóricos escritos, revistas, entre otros	3.7.3.1.Informe proyectos de investigación desarrollados. 3.7.3.2.informes de trabajos desarrollados por los estudiantes.

	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Totalmente	Existen instancias para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas a nivel de instituto de formación, ya sea a nivel de comunidad local como a nivel nacional. Los estudiantes han participado en encuentros científicos según informe presentado por la unidad de investigación a la directora del nivel, mientras que la unidad de investigación ha desarrollado un encuentro que se evidencia a través de los informes presentados por la misma; dicho encuentro se realizó en modalidad virtual y obtuvo una opinión positiva respecto de su desarrollo, según informe de percepción de los participantes presentados como evidencia.	3.7.4.1.Informe preliminar de resultados de investigación de la UI 3.7.4.2.Evento Científico organizado por la UI del nivel de Formación Docente. 3.7.4.3.Asistencia I Encuentro Científico Interdisciplinario de Jóvenes Investigadores. Amambay 2022 3.7.4.4.Informe sobre la ejecución del encuentro. 3.7.4.5. Percepción del Encuentro Científico.
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	Cumple Totalmente	Se presenta como medio de difusión los resultados del Primer Encuentro Virtual de Unidades de Investigación de los CRE e IFD, en el año 2021. Se considera la evidencia que complementa la presentación anterior exponiendo utilización de algunos componentes pedagógicos que emergen del contexto de las investigaciones relaizadas, por lo que se evidencian "indicios " de aplicación de resultados de investigaciones, cumpliendo con el indicador.	3.1.2.4. Trabajos realizados por los alumnos (aulas virtuales y tareas asignadas)
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	En relación al cumplimiento de la dimensión Eficacia e impacto en la producción de conocimiento se valora con un nivel de cumplimiento satisfactorio en virtud de los nuevos anexos que se entregaron, aunque sean acciones acotadas se presenta evidencia que permite identificar acciones concretas conducentes a realizar trabajos de investigación, con participación de estudiantes y académicos. A través de las actividades realizadas se demuestra interés y compromiso por aportar desde la actividad investiga a la solución de problemáticas propias de educación y aportes para la mejora de esta.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	

1. El compromiso del NFD con los principios y contenidos del currículum de la nueva formación docente, propuesto por el MEC 2. El NFD cuenta con un instrumento, debidamente aprobado, para el seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del curriculum. 2- Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil. 3-Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer	3.1.1. Carencia de un modelo pedagógico propio del NFD que exprese una propuesta formativa específica, basada en el consenso comunidad docente sobre las teorías del aprendizaje que consideren más adecuadas para el buen desarrollo del curriculum prescrito por el MEC en la nueva formación docente. 3.1.2 - 3.1.4. El modelo pedagógico no define la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje, ni las innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes. 3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas no destacan coherencia con las características sociodemográficas de la población estudiantil. 3.2.1. Escasa evidencia de la implementación del curriculum prescripto. 3.2.2. Carencia de un documento que evidencie la adecuación del currículum nacional a la realidad regional en donde opera el NFD, según lo propone el MEC: "El curriculum nacional abierto se complementa e incrementa con el componente institucional, desarrollado localmente a nivel de instituto de formación docente, dado que tienen mejor conocimiento de su realidad local y zona de influencia, así como de las necesidades y recursos existentes". 3.2.3. 3.2.4. Falta formular propuestas de mejoramiento curricular (contenidos, didácticas, materiales de aprendizaje, etc.) acordes con la región, las características de los alumnos y los objetivos y contenidos de cada módulo del currículum de la nueva formación docente. 3.2.5. No se evidencia una evaluación sistemática de la adecuación del currículum para proponer e implementar planes de mejora 3.3.1-No se plantean tareas relacionadas con hechos reales, promoviendo el desarrollo de capacidades y respondiendo al enfoque por competencias asumidos por la institución 3.3.2. Incorporar el uso de la tecnología de la información y comunicación, en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula. 3.3.3. Escasa modalidades organizativas de desarrollo de las clases. 3.4.1- No se realiza el seguimiento y evaluación de manera sistemática de la implementación del PEI. 3.4.2. No existe evidencia que las prácticas evaluativas de los docentes son tenidas en cuenta para generar acciones correctivas y/o de mejora que posteriormente contribuyan al mejoramiento del desempeño de los estudiantes 3.4.3. No existe evidencia que se evalúe y mejore el Modelo Pedagógico. 3.4.4. Participación de algunos miembros de la comunidad educativa en en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional 3.4.5. No evidencian que los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores son utilizados en el diseño de planes y/o propuestas para la realización de actividades de capacitación 3.5.2 No hay un documento que demuestre un mecanismo de evaluación implementado que respondan a mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil 3.5.3 El informe del plan de incentivo docente del desarrollo en reciente. 3.5.4 Cierta cantidad de docentes han accedido de manera sistemática al escalafonamiento docentes 3.5.5. No existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados. 3.6.3 La orientación a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral, requieren de mayor sistematicidad, seguimiento y monitoreo de sus resultados. 3.6.4.Falta mantener un registro y antecedentes de las atenciones a los estudiantes, con el fin de fomentar la mejora continua de los diversos servicios de los IFD. 3.6.5. Falta de instrumentos y sistematización de resultados de las percepciones de los estudiantes con el fin de levantar información que permita la mejora continua en los distintas áreas de funcionamiento de la institución. 3.7.2. No se prevén recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación



DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas e

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Interventor y una Directora Nivel Formación Docente, accedieron al cargo a través del Concurso Público de Oposición, puede evidenciarse en su resolución de nombramiento, Res. N° 11.101/2007 y es Ganadora de Concurso. Los llamados a concursos para docentes no se realizaban en el nivel superior, por ese motivo docentes, personal administrativo y de apoyo ingresaron al nivel en carácter interino o por contrato según los perfiles establecidos. Por Res. N° 308/2022 se ha realizado el primer llamado a concurso, a partir de ese año se conoce procedimientos formales para acceder en carácter permanente al nivel de formación docente.	4.1.1.1.Res. N° 308/2022 por el cual se aprueba el Manual de procedimientos para concursos públicos de oposición por cargos del Nivel 1 Docentes de Institutos de Formación Docente y del Nivel de Formación Docente de los Centros Regionales de Educación. Versión 1/2022. 4.1.1.2.Resolucion de aprobacion N° 11.101/2007 Directora del Centro Regional.(Ganadora de Concurso)
	4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con el perfil académico y profesional de los directivos, del personal técnico y administrativo, se puede afirmar que la mayoria cuenta con la certificación documental, que son: Máster Universitario, Licenciado en Ciencias de la Educación, Técnico en Gestión Escolar, Licenciada en Psicología y con especialistas para los diferentes cargos que desempeñan. Un funcionario no posee el perfil requerido para el cargo (Emilio Aranda) es abogado y programador de computadora sin certificación documental, en contaversión a la Resolución N° 17716/2017	4.1.2.1.Caracterización del Perfil Académico y Profesional de los directivos, personal docente, personal técnico y administrativo. 2.1.3.4.Res. Nº 17716 "Manual de Perfiles para Cargos de Educación Formal".
	4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas se observa en el registro de Movimiento Diario del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio y el resumen de carga horaria la institución funciona de lunes a viernes de 13:00 a 22:00hs. y los sábado de 07:00 a 13:00 hs. se observa la firma de la directora. Según encuesta de satisfacción aplicada a los miembros de la comunidad, el 90% de los docentes afirman que los directivos siempre están disponibles cuando los demás miembros de la comunidad lo requieren.	4.1.3.1.Registro de Movimiento Diario del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio. 4.1.3.2. Informe de la carga horaria que cumple el plantel directivo. 4.1.3.3. Informe de encuesta de satisfacción de los miembros de las comunidad educativa acerca de la dedicación horaria de los directivos.
	4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	El perfil del peRsonal docente es acorde a las asignaturas que enseña, se puede evidenciar en la planilla de registro de datos estadísticos de caracterización de los docentes que cuenta con Master Universitario, Maestría en Educación ,Mención Evaluación. Universidad de Viña del Mar (UVM) Chile, Máster Universitario en Tecnología de la Información y Comunicación en Educación y Formación . UAM. España. Ex Becaria. BECAL, Master en Ciencias Ambientales. UNA Sede P.J.C y con especialistas para el nivel.	4.1.2.1.Caracterización del Perfil Académico y Profesional de los directivos, peronal docente, personal técnico y administrativo. 2.1.3.4.Res. Nº 17716 "Manual de Perfiles para Cargos de Educación Formal"

	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	La planilla de caracterización de los directivos, personal técnico y administrativo demuestra que cuenta con un Interventor, Directora Nivel Formación Docente, Secretaria general, Secretaria del Nivel de Formación Docente y Técnico Administrativo. Todos con formación de grado, técnico y especialistas para cumplir sus funciones.	2.1.4.4.Caracterización del Perfil académico y profesional de los directivos institucionales. 2.1.3.4.Res. Nº 17716 "Manual de Perfiles para Cargos de Educación Formal"
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Del análisis de las evidencias presentados y la valoración de cada uno de los indicadores, se pudo concluir que la gestión de los recursos humanos alcanza nivel satisfactorio de Pertinencia y Eficacia. Un docente que no cuenta con matricula profesional.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones institucionales es aprobada con Res. Nº 001/2020 y firmado por el director departamental de Educación de Amambay. Las normativas legales claramente definidas y se analizan en reuniones de docentes las que regulan la profesión del educador, con Res. Nº 16146/2018 "Manual de Funciones; que establece el órgano regulador (MEC), vigentes emanadas de la DGFPE.	2.1.1.2.Res. Nº 16146/2018 Por la cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes 1.4.2.1.Normas de convivencia institucional.
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	El cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas mediante un mecanismo que permite verificar y se encuentra aprobado por el EGI, según Res. Nº 07/2021, componen un cúmulo de documentos oficiales legales del Ministerio de Educación y Ciencias.	2.2.3.7.Mecanismo de Verificación del Cumplimiento de Normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. 2.2.3.8.Res. Nº 07/2021 Aprobación del Mecanismo de Cumplimiento de las normativas
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución aplica sistemáticamente el cumplimiento de los mecanismo de verificación de las normativas institucionales, con monitoreo, entrevista a estudiantes y desarrolla plan de mejoramiento del cumplimiento que regulan las actividades académicas y administrativas.	4.2.3.1.Registro de aplicación de normativas institucionales. 4.2.3.2.Formulario de monitoreo del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. 4.2.3.3. Entrevista a estudiantes. 4.2.3.4.Plan de mejoramiento del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas.

	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Parcialmente	Para la elaboración se rige por la Resolución 5566/2015 "Por la cual se aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a será aplicada en las instituciones educativas" y aplicada en la institución educativa. Se reportan escasos casos de incumplimiento de las normativas institucionales y no se han encontrado evidencias de consultas de satisfacción a la comunidad educativa por el contenido del reglamento institucional.	1.4.2.1.Normas de convivencia institucional. 1.4.2.2.Resolución N°0012020 Aprobación Normas de Convivencia. 4.2.3.3. Entrevista a estudiantes. 4.2.4.1.Res. N° 5766/15 "Por la cual se aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a será aplicada en las instituciones educativas"
	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del plantel directivo, administrativo, técnico, docente y de servicio, aprobado por Res. N° 03/2020, se aplica a los docentes. Los instrumentos de evaluación del desempeño docente se encuentran actualmente en etapa de validación por el INEE – MEC se aplicaron, pero aún no se tiene resultados.	4.2.5.1.Mecanismo de evaluación de desempeño. 4.2.5.2. Res. N° 03/2020 de aprobación del Mecanismo de evaluación de desempeño.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Luego de analizar las evidencias presentadas y de la valoración de cada uno de los indicadores, se pudo concluir que la normativa académica y administrativa alcanzan niveles satisfactorios de cumplimiento, aunque no se han encontrado evidencias de consultas de satisfacción a la comunidad educativa por el contenido del reglamento institucional.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	La infraestructura institucional es adecuada cuenta con espacios destinados a la dirección, secretaría, sala de orientación, sala de informática, cocina comedora, CRA, pabellones, una cancha recreativa, huerto, con rampas inclusivas, además las salas de clases son amplias.	4.3.1.1. Informe de Mobiliario de cada dependencia. 4.3.1.2. Informe de infraestructura y plano de la planta física. 3.3.2.1. informes de recursos de la información y comunicación 4.3.1.4.Acta de recepción de la Secretaría de Obras de la Gobernación del Amambay .
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con laboratorio de sala de informática, con un encargado de las computadoras, un Centro de Recursos de Aprendizaje y cada sala de clases con sillas pedagógicas acorde a la cantidad de los estudiantes.	4.3.1.1. Informe de Mobiliario de cada dependencia. 4.3.2.1.Informe de los insumos que se cuentan para las actividades académicas y administrativas que se desarrolla. 3.3.2.1. informes de recursos de la información y comunicación 4.3.2.2.Informe CRA 4.3.2.3. Informe de equipo de Laboratorio

	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con biblioteca física, inventario de libros de Psicología. Respecto al acervo bibligráfico, se observa libros con sus respectivos titulos provehído por el MEC y es de diferentes años desde 1999 a 2020. La cantidad de acervo bibliográfico es suficiente para el número de usuarios, aunque no son materiales actualizados. Cuenta con un sistema de préstamos de libros con resoluciones y una normativa para el usufructo de la biblioteca; que son conocidos por sus usuarios. No cuenta con biblioteca virtual, ni convenio con bibliotecas virtuales, sí mencionan el uso de la biblioteca del MEC.	4.3.3.1.Inventario libros de Psicología -Formación Docente 2021. 4.3.3.2.Cantidad de acervo bibliográfico. 4.3.2.2.Informe CRA 4.3.3.3.Resolución y Reglamento de uso del CRA. 4.3.3.4.Reglamento de préstamos. CRA. 4.3.3.5.Res. Nº 05/2020 de aprobación del reglamento de préstamo. 4.3.3.6.Registro de préstamo 2020 4.3.3.7.Registro de préstamo 2021 4.3.3.8.Registro de préstamo 2022
	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con laboratorio de informática en dónde se hallan instaladas cuarenta computadoras de mesa, todas con conexión a internet, proveídos por el MEC, todos en perfecto estado y funcionamiento, para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa. En la planilla de uso de la sala de informática se observa el desarrollo de varios contenidos de uso de las TIC en el proceso pedagógico.	3.3.2.1.Informes de recursos de la información y comunicación 3.3.2.2. Registro de uso de los recursos tecnológicos. 3.3.2.3. Registro de uso del Laboratorio de Informática
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	Cuenta con plano arquitectónica que cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación, aireación requeridas y fueron obras construidas acorde a lo establecido por el MEC.	4.3.1.2. Informe de infraestructura y plano de la planta física.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Las instalaciones y el equipamiento, cumplen niveles satisfactorios en cuanto a la pertinencia y eficacia; teniendo en cuenta que cumplen con la mayoría de los requerimientos exigidos para el desarrollo de todas actividades de formación .			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificación**

4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	En el presupuesto anual del PEI se observa gastos corrientes de 28.800.000 y de capital 27.500.000, lo que da un total de 56.300.000 guaraníes para el año 2023. En el informe se detallan donaciones recibidas de diferentes índoles por instituciones públicas y privadas. En la ejecución presupuestaria de los últimos tres años, se pudo verificar que el nivel de FD cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo de las actividades del nivel. Los Recursos Financieros, de diciembre 2022, suscrito por la directora del NFD, en donde se afirma: Se encarga de recibir y administrar los fondos propios de formación docente quien ejerce como interventor general. Dichos fondos también son utilizados para las necesidades del CRE en general.	1.1.2.1.PEI del CRE "Dr. Raúl Peña 1.1.5.1.Presupuesto Anual del PEI del CRE – 2021 1.1.5.2.Informe de donaciones y/o apoyo financiero recibido por el Nivel de Formación Docente en los años 2022/ 2021/2020 1.1.5.3.Presupuesto POA del Nivel de FD 2020 1.1.5.4.Presupuesto POA del Nivel de FD 2021 1.1.5.5.Presupuesto POA del Nivel de FD 2022 1.1.5.6.Informe de ejecución presupuestaria del Nivel de FD2020, 2021 y 20221
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con el informe de ejecución presupuestaria de diciembre 2022, que menciona los procedimientos para la distribución y transferencia de los recursos percibidos, se encarga de recibir y administrar los fondos propios de Formación Docente quien ejerce como Interventor General. Dichos fondos también son utilizados para las necesidaes del CRE en general y asi se menciona en la entrevista con las autoridades de la institucción. El EGI se encarga de gestionar y administrar cualquier donativo. El resumen de fondos propios recibidos del 2020 demuestra que no hay ingreso, el 2021 es de 32.971880 y el 2022 es de 63.807.970. En el informe de auditoria de Descargo N° 045/2022 se menciona la no vizualización de informes trimestrales de Gestión Administrativas que deben formar parte en cada rendición de cuenta.Se observa un Mecanismo de Evaluación de la asignación y ejecución sólo del año 2021 y como responsable el EGI y pero no se observa del año 2022. Cuenta con la resolución por la cual se reconoce al EGI periodo escolar 2021. La propuesta POA es de 2023. La grilla de ejecución de gasto es de julio 2023 y el registro de titulo año 2021 de un profesorado en Educación Inicial, Tecnico docente en Asesoria Pedagogica cohorte 2020.2021 y Profesorado EEB cohorte 2019-2022. Por todo lo expuesto, no se evidencia de manera concreta el cumplimiento del indicador analizado.	1.1.5.6.Informe de ejecución presupuestaria del Nivel de FD2020, 2021 y 2022 4.4.2.1. Informe de auditorías realizadas.
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Parcialmente	Cuenta con planes operativos anuales y los informes de gestión del Nivel de Formación docente de los años 2020,2021,2022. Todos elaborados en el marco del PEI del CRE Dr. Raúl Peña (vigente para el período 2020-2024). Sólo existe evidencia que, con motivo del proceso de acreditación, se hizo una presentación pública del informe de gestión del año 2022. En la encuesta a docentes, el 10% respondió que nunca se realiza rendición pública de cuentas, un 25% dijo que a veces y el restante 65% respondió que siempre. Con estas diferencias, no se verifica que sea una práctica habitual dentro de la planificación institucional.	1.1.5.6.Informe de ejecución presupuestaria del Nivel de FD2020, 2021 y 2022 1.1.2.10.Informe de Gestión 2022-FD 1.3.4.1. PPT-Rendición de Cuentas Públicas

	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un proyecto de Mecanismo de Vinculación con instituciones educativas del año 2020, no se ejecutan acciones concretas, solo en proceso de tratamiento con entes gubernamentales.	4.4.4.1.Mecanismos de Vinculación con instituciones educativas y otras.
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	No Cumple	Se presentan documentos que evidencian reuniones con diversas instancias de gestión (directores, equipo técnico, docentes) y demás actores de la institución; éstos no evidencian la consulta a la comunidad de la gestión de los recursos financieros.	2.4.2.1.Actas de reuniones participativas del EGI . 2.4.1.1. Consulta sobre participación de docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	Los recursos financieros, analizado a través de las evidencias recogidas, logra nivel escaso, con la asignación y ejecución presupuestaria.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
FORTALEZAS:El Nivel de Formación Docente "Dr. Raúl Peña", La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido, La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas, El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña, Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen, Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas, Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes, La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares.	*DEBILIDADES:* *4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta de manera escasa a mejorar la convivencia interna* *4.2.5. Aún no se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo), se encuetra en proceso de validación* *4.3.3. Cuenta con biblioteca física , con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios, pero no así biblioteca virtual ni convenio con bibliotecas virtuales, sí mencionan el uso de la biblioteca del MEC.* *4.4.2. No se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente; sino con un informe de auditoria que menciona la no visualizacion de informes trimestrales de Gestión Administrativa que deben formar parte cada rendición de cuenta.* *4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, pero no se evidencia que su utilización sea una práctica frecuente.* *4.4.4. La institución cuenta con un proyecto de Mecanismo de Vinculación con instituciones educativas del año 2020, no se ejecutan acciones concretas, solo en proceso de tratamiento con entes gubernamentales.* *4.4.5. La comunidad académica desconoce la gestión de los recursos financiero de la institución, no hay mecanismo de consulta.*

Recomendaciones de mejoras a implementar

4.2.4. Ajustar el Reglamento interno a las características y requerimientos del Nivel de Formación Docente para que éste contribuya a mejorar la convivencia interna
4.2.5. Acelerar las gestiones para la formalización del mecanismo para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo).
4.3.3. Realizar las gestiones pertinentes para la instalación de bibliotecas virtuales, así como tambien convenios con otras bibliotecas virtuales, además de las del MEC.
4.4.2. Diseñar y aplicar el un mecanismo formal y sistemático de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que propicie la transparencia en la gestión administrativa y financiera del Nivel de Formación Docente. .
4.4.3. Sistematizar y formalizar el uso del registro administrativo y financiero, para transparentar la gestión administrativa y finaciera.
4.4.4. Diseñar e implementar un mecanismo de vinculación y alianzas estrategicas con los diversos estamentos de la comunidad y el departamento.
4.4.5. Elaborar instrumentos de consulta a la comunidad académica de los recursos financieros.

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comu

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	La institución declara el cumplimiento de este indicador, dado que existen diversas acciones destinadas a articular su trabajo con el "ente regulador"tales como capacitaciones . Estas actividades contribuyen a desarrollar la formación académica de los futuros profesionales, así como el desarrollo de los académicos quienes tienen la responsabilidad de continuar con su formación permanente. En relación a esto último, los académicos reciben capacitaciones de parte del MEC, esto se puede constatar, a partir de las evidencias tales como la, Agenda mensual de trabajo Asistencia técnica, Nómina de red de Evaluadores del Paraguay , Capacitación en base a Mecanismos de Evaluación de Desempeño de Docentes, Técnicos pedagógicos, directivos y supervisores con fines de certificación y proyección a estándares. (actividad con evidencia fotográfica).	5.1.1.1.Agenda Mensual de Trabajo - Asistencia Técnica sobre El Seguimiento a la Gestión de los Educadores y de las Instituciones Educativas. 5.1.1.2.Res. INEE N° 1/2023 por la cual se aprueba la nómina de la red de evaluadores. 5.1.1.3.Convocatoria a Capacitación en el marco de la aplicación de mecanismo de evaluación del desempeño de docentes, técnico pedagógico, directivo y supervisores con fines de certificación y proyección a estándares. 5.1.1.4.Fotografías de la participación en la capacitación a miembros de la red de evaluadores. 5.1.1.5.Res 146 Reglamento y nómina del Programa de Asesoría Pedagógica. 5.1.1.6.Memorándum DGTCEEB y EM N° 589/2022 – Convocatoria al Taller de aprendizaje significativo 5.1.1.7.Agenda del cuarto encuentro – Programa de Asesoría Pedagógica. 5.1.1.8.Fotografías de Encuentros Presenciales - Programa De Asesoría Pedagógica.
	5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Existe evidencia respecto de alianzas con colegios y escuelas y universidades, que aportan a la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional de los docentes. Estas alianzas permiten establecer un nexo con los campos ocupacionales. Las evidencias presentadas corresponden a prácticas profesionales, Mini clases y Prácticas profesionales externas. Resolución o1/2020.Aprobación de mecanismo de evaluación con instituciones educativas y otras. Informe de resultados de procesos de vinculación.Informe de visitas y recomendaciones	4.4.4.1.Mecanismos de Vinculación con instituciones educativas y otras 5.1.2.1.Resolución de aprobación. 5.1.2.2.Informe de resultados de los procesos de vinculación. 5.1.2.3.Fotografías y vídeos de Prácticas Educativas Supervisadas 5.1.2.4. Informes de las visitas recibidas y recomendaciones dadas.

	5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	El centro realiza programas formativos de capacitación y de vinculación con las instituciones con las que se relaciona. Por lo tanto, se puede decir que hay evidencia de una relación bidireccional que potencia este vínculo y aporta a la fidelización con las instituciones involucradas dentro de las actividades realizadas se pueden nombrar: encuentros de aprendizaje, certificado de reconocimiento a los tutores de práctica y capacitaciones. Las evidencias que respaldan estas acciones son las siguientes: Proyecto AULA PYAHU.Fotografía de entrega de reconocimientos esto da cuenta de los resultados de las acciones	4.4.4.1.Mecanismos de Vinculación con instituciones educativas y otras 5.1.2.1.Resolución de aprobación. 5.1.3.1.Plan de capacitación a tutores. 5.1.3.2. Fotografías de las visitas técnicas realizadas por las coordinadoras de Práctica Educativa Supervisada. 5.1.3.3.Fotografías de la entrega de reconocimientos a los docentes tutores de los centros de aplicación .
	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Parcialmente	Se considera que este indicador cumple parcialmente, ya que no se observa evidencia suficiente para respaldar alguna acción. En las reuniones sostenidas con representantes de instituciones relacionadas al NFD, se mencionan algunas instancias en que existen alianzas estratégicas, sin embargo, no se observa evidencia mucha evidencia al respecto, documentos, limitando alcance de estas acciones.	Resultados de entrevistas realizadas
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Parcialmente	Este indicador, se encuentra con un nivel de desarrollo incipiente y acotado a un solo proyecto social que la institución declara "Habilidades para la vida". En relación al financiamiento de dicho proyecto, se menciona que es de bajo costo y que no se cuenta con evidencia de presupuesto que provenga de alianzas estratégicas con la institución. Se constata la existencia de evidencia focalizadas en el desarrollo de este proyecto, estas se encuentran consignadas en carpeta anexos como por ejemplo, encuestas de evaluación de charla dentro del contexto de desarrollo del mismo proyecto. No existe evidencia de evaluación sistemática del proyecto, ni evidencias de mejora a partir de las instancias de evaluación realizadas.	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD (Proyecto Comunitario) 5.1.5.1. Informe Parcial del Proyecto Comunitario "Fortalezcamos las Habilidades para la Vida" 5.1.5.2. Fotos Proyecto Comunitario 5.1.5.3. Notas Proyecto Comunitario 5.1.5.4. Asistentes Charla 1 5.1.5.5.Valoración Charla 1 5.1.5.6. Encuestas aplicadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	Se observa la existencia de una articulación de actividades con el Ministerio de Educación y Ciencias, tales como asistencias técnicas, instancias de capacitaciones, las que aportan a la formación de los estudiantes y desarrollo profesional de los académicos. Se constatan evidencias acotadas que respalda esta información. En reuniones con los actores implicados se observa un favorable reconocimiento a las actividades que se realizan por parte del NFD. Sin embargo, es necesario fortalecer las alianzas estratégicas para desarrollar y ejecutar diversos proyectos de interés local, además de adquirir recursos. Se evalúa el criterio como suficiente.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	La institución declara un proyecto educativo institucional a partir del cual se configuran distintos proyectos que apuntan a áreas propias de la gestión. En el proyecto educativo institucional se da cuenta de un objetivo específico establecido para la dimensión comunitaria que se relaciona con el POA en su declaración de la actividad de "Ejecutar diversos proyectos con proyección hacia la comunidad que impacten positivamente" . Entre estos proyectos se encuentra uno, que se orienta al trabajo con la comunidad denominado"Proyecto Comunitario" que se complementa con la elaboración del Plan Operativo Anual, entre otros proyectos más que se han implementado. Estos tributan a dar respuesta a algunos de los requerimientos propios de la comunidad. Por ejemplo en el plan de mejora del POA se declara una actividad destinada a la dimensión comunitaria que tiene como objetivo la "formación docente y vinculada con la comunidad ofreciendo espacio de crecimiento social y cultural "	5.2.1.1.Técnicas de análisis del diagnóstico: árbol del problema y FODA 1.1.1.7.PEI del Nivel de FD. 1.1.1.9.Fotografías de reuniones de trabajo para la la elaboración del PEI.
	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	La institución dispone de un diagnóstico desarrollado en su proyecto institucional, este levantamiento inicial de información permite a la institución elaborar proyectos orientados a las distintas áreas de gestión respondiendo a las problemáticas u oportunidades de mejoras detectadas. Entre los proyectos institucionales se pueden identificar el Proyecto Comunitario, este tiene por objetivo aportar con soluciones a la sociedad a través del compromiso de los diferentes actores de la comunidad. De esta forma, se puede generar una congruencia entre los planteamientos que emanan desde los planes institucionales y las problemáticas detectadas. PEI del Nivel actividades consignadas en el PEI - Organización de charlas educativas para sensibilizar sobre la importancia de la cooperación de todos los actores educativo-sociales para el mejoramiento comunitario. - Elaboración de Proyectos de Talleres, - seminarios, conferencias, charlas sobre temas de relevancia. - Ejecución de diversas actividades comunitarias y extracurriculares. -Objetivo del PEI: Comunidad "Crear espacios de cooperación favoreciendo la identidad institucional de los alumnos y docentes a fin de comprometerse con la mejora de su comunidad a través de proyectos socio-comunitarios. (C)"	1.1.1.7.PEI del Nivel de FD.

	5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	La institución declara dar soluciones a problemas en el contexto de la realidad cercana. Dentro de estos se pueden mencionar un proyecto pedagógico que ha desarrollado aportando a reforzar el aprendizaje de estudiantes de educación escolar Básica y Educación Media. Por otra parte, se plantean jornadas de aprendizaje destinadas a la comunidad (trabajo independiente). Evidencias presentadas en Plan de apoyo pedagógico a instituciones ,Proyecto de apoyo pedagógico "Las matemáticas unen", "informes de estudiantes de profesorado sobre actividades planificadas en apoyo a instituciones". Se constata a través de entrevistas el cumplimiento de las actividades en opinión de los participantes, esto se ve respaldado por lo informe citados anteriormente y que componen las evidencias de los declarado por la institución.	5.2.3.1.Proyecto de Apoyo Pedagógico "Las Matemáticas unen"-Día Internacional de las Matemáticas. 5.3.3.2. Plan de Apoyo Pedagógico a instituciones de otros niveles. 5.2.3.3.Informe de estudiantes de profesorado sobre las actividades planificadas y ejecutadas en apoyo a instituciones de otros niveles. Resultados de entrevistas realizadas.
	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Parcialmente	La institución plantea un grado de satisfacción positivo de parte de los actores de la comunidad, esto se constata en reuniones con diversos miembros de instituciones que se vinculan a ella.En relación a las distintas actividades realizadas, se observa que las encuestas no presentan suficiente evidencia que permita determinar este indicador como cumplimiento total. Dentro de los anexos se observan evidencias tales como Informe de resultados a consultas realizadas, Informe de satisfacción sobre el Encuentro Científico organizado por el nivel, de parte de los actores. En el caso de los docentes un 55% se siente muy satisfecho respecto de las actividades realizadas por la institución y un 40% declara encontrarse satisfecho. En el caso de actividades como el Primer Encuentro Interdisciplinario de Jóvenes Investigadores se observa en el informe de resultados que un 78% de sus asistentes considera que la calidad de las investigaciones presentadas fueron muy buenas.	5.2.4.1.Informes de los resultados de las consultas realizadas. 5.2.4.2.Informes de consultas de satisfacción sobre el Encuentro Científico.
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Parcialmente	El Nivel de Formación Docente presenta en su autoevaluación evidencia de algunos mecanismos de seguimiento a los egresados además de evidencia base de desempeño profesional del egresado, donde consigna la función en que se desempeña, sin embargo, tal como se declara no existe evidencia certera respecto de datos actualizados, por ejemplo; se presenta informe de seguimiento del año 2021 y no de años anteriores ni posterior.	5.2.5.1.Mecanismo de Seguimiento a egresados. 5.2.5.2.Resolución de aprobación del Mecanismo de seguimiento a Egresados. 5.2.5.3.Soporte estadístico del seguimiento a egresados 2021/2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	En relación al criterio "Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional" Se observa que existe un cumplimiento satisfactorio de los indicadores referidos a planificación institucional y evidencia del aporte de la institución hacia la comunidad a través de actividades desarrolladas por el centro. Es necesario continuar realizando actividades de seguimiento de desempeño profesional a sus egresados de manera sistemática, vinculación que permitirá una retroalimentación en cuanto a la labor formativa de la institución, a partir de la experiencia adquirida en el campo laboral por parte de los titulados.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

5.3. Eficiencia e Impacto de l	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Parcialmente	Declara la institución, que cuenta con un mecanismos de seguimiento de los egresados. Dicho mecanismos fue aprobado por el Equipo de Gestión Institucional, según Res. Nº 02/2021. Resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento para egresados. Este mecanismo solo se ha implementado en el año 2021. Existe evidencia de informe en planilla excel, que no necesariamente corresponde como soporte estadístico, ni análisis de indicadores que provengan de este seguimiento.	5.2.5.1.Mecanismo de Seguimiento a egresados. 5.2.5.2.Resolución de aprobación del Mecanismo de seguimiento a Egresados.
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	El mecanismos de seguimiento a egresados no es utilizado sistemáticamente por la institución. Existen informaciones parciales respecto del desempeños de egresados, pero este indicador no se cumple totalmente. Este mecanismo solo se ha implementado el 2021, por lo tanto no se implementa sistemáticamente. Tal como se expresa en el criterio anterior, se cuenta con evidencia de informe en planilla excel respecto de seguimiento realizado a egresados, pero este no corresponde a un proceso sistemático.	5.3.2.1.Informe Estadístico - Seguimiento a Egresados 2021 5.3.2.2.Informe Estadístico-Seguimiento A Egresados_2021_B 5.3.2.3.Informe Estadístico - Cuestionario Para Egresados – 2022 5.3.2.4.Respuestas Egresados 2021 5.3.2.5.Cuestionario Para Egresados Del Nivel De Formación Docente -P. J.C. 2022
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Parcialmente	Se declara un mecanismo destinado a realizar el seguimiento de los egresados, el que se consigna en un excel donde se incorpora información de la situación de los estudiantes formados en el instituto. Ejemplo de evidencia es el documento Informe estadístico cuestionario para egresados del Nivel de Formación Docente -P.J.C. 2021 . Sin embargo, esto se considera insuficiente, requiere de sistematización permanente y actualizada.	5.3.3.1.Informe Estadístico – Nivel de desempeño y satisfacción de egresados 2021-2022

	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencia respecto de la realización de cursos de actualización tanto a sus egresados como al público. Esta oferta es difundida a través de redes sociales y se cuenta con una resolución de habilitación de las ofertas ofrecidas por el nivel, según consta en anexos, además de presentarse en forma sistemática.	1-Res. de habilitación de las ofertas post titulación ofrecidas por la Institución: 5.3.4.1.RES. DGFPE Nº 217 USO PEDAGÓGICO DE TEAMS, CRE RAÚL PEÑA 5.3.4.2.Res. DGFPE Nº 253/2022 Curso Motricidad y Desarrollo Integral 5.3.4.3.RES. DGFPE Nº 366-22, OFERTAS EDUCATIVAS FORMAC. INICIAL Y EN SERVICIO, 2023-2025 5.3.4.4.RES. DGFPE Nº 487, CRE RAÚL PEÑA, EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA 5.3.4.5.RES. DGFPE Nº 725, CRE RAÚL PEÑA, PROCESO PEDAG. DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. 5.3.4.6.RES. N° 337 - Por la cual se aprueba el curso de Tecnicatura en Asesoría Pedagógica 5.3.4.7.Res.DGFPE Nº 879/2021. Curso Técnico en Educ. Inclusiva 5.3.4.8.Flyer de difusión de la Tecnicatura en Educación Inclusiva.
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Parcialmente	Si bien la institución cuenta con una encuesta de satisfacción destinada a levantar información respecto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida y posibilidades de formación permanente, esta encuesta, Informe Estadístico- Satisfacción del egresado Formación Permanente 2021, no es presentada de manera a ser considerada como un informe que refleje la satisfacción de los egresados.	5.3.5.1.Informe Estadístico-Satisfacción del egresado 2022 5.3.5.2.Informe estadístico - Formación Permanente 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia e impacto de la interacción que la institución posee con los graduados es incipiente y se observa una falta de sistematización o de instalación de mecanismos. Para que esta dimensión se desarrolle y que se constituya como un mecanismo sistemático, es necesario asegurar la permanencia de las actividades de capacitación y actividades destinadas al desarrollo profesional permanente.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**

"Fortaleza Existe una permanente vinculación con el Ministerio de educación y Ciencias lo que impacta positivamente en el desarrollo de los(as) académicos(as) del nivel y la formación profesional de los estudiantes	5.1.4.Falta de alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, lo que posibilitará la obtención de recursos y la ejecución de proyectos que permiten la vinculación social. 5.1.5. No se cuenta con evidencias concretas y sistemáticas de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas; sólo proyecto social que la institución declara "Habilidades para la vida". En relación al financiamiento de dicho proyecto, se menciona que es de bajo costo y que no se cuenta con evidencia de presupuesto que provenga de alianzas estratégicas con la institución. 5.2.4.Escasos mecanismos de aplicación sistemática para dar cuenta de la satisfacción de la comunidad y los organismos vinculados al NFD. 5.2.5.La institución no cuenta con mecanismos ni procedimientos estables que permitan levantar resultados del desempeño profesional del egresado en las instituciones donde trabajan, que puedan retroalimentar el proceso de formación profesional, acordes con la función que desempeña. 5.3.1. La institución no cuenta con sistemas de soporte estadístico permanente que respalde el mecanismo de seguimiento a los(as) egresados(as) 5.3.2. Ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento a los graduados, lo que limita las posibilidades de lograr una retroalimentación respecto de su satisfacción con la formación profesional recibida por parte de la institución. 5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos es insuficiente, requiere de sistematización permanente y actualizada 5.3.5. El grado de satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente se evidencia con una encuesta de satisfacción, sin embargo ésta no es suficiente para evidenciar el indicador por no ser sistemática.

Mejoras a implementar

5.1.4 Se recomienda mantener la interacción y aumentar los convenios con instituciones educativas que favorecen el intercambio de formación académica de los y las estudiantes

5.1.5. Favorecer la relación bidireccional entre la institución y empresas, y los proyectos de interés social para la obtención de mayor cantidad de recursos y la implementación de proyectos de vinculación social.

5.2.4. Diseñar y formalizar mecanismos de aplicación sistemática para dar cuenta de la satisfacción de la comunidad y los organismos vinculados al NFD

5.2.5 Desarrollar mecanismos y procedimientos para obtener información actualizada y permanente de los resultados de los desempeños de titulados en las instituciones donde trabajan.

5.3.1 Desarrollar un sistemas de soporte estadístico permanente y sistemático que permita contar con información actualizada respecto de los(as) egresados(as)

5.3.2. Diseñar y desarrollar mecanismos sistemáticos de seguimiento a los graduados, lo que limita las posibilidades de lograr una retroalimentación respecto de su satisfacción con la formación profesional recibida por parte de la institución.

5.3.3. Formalizar y sistematizar el mecanismo de seguimiento a egresados para conocer el destino laboral de los mismos de manera permanente.

5.3.4 Fomentar mayor cantidad de oportunidades de formación permanente orientada a los egresados por parte de la institución, por lo que sería importante utilizar mecanismos para establecer comunicación sistemática respecto de esta oferta, o bien levantar los intereses de formación que los egresados requieran.

5.3.5 Continuar realizando actividades de seguimiento de desempeño profesional a sus egresados de manera sistemática, vinculación que permitiría una retroalimentación en cuanto a la labor formativa de la institución a partir de la experiencia adquirida en el campo laboral por parte de los titulados.

Valoración Cualitativa del IFD

A continuación, se exponen aspectos valorativos generales que el Comité de Pares Evaluadores Externos ha considerado oportuno a raíz del análisis documental, entrevistas y visita in situ en la modalidad combinada efectuado en el Nivel de Formación Docente del Centro Regional Educativo "Dr. Raúl Peña"de la ciudad de Pedro Juan Caballero; las que se detallan a continuación:

El Direccionamiento estratégico del CRE Dr. Raúl Peña, expresado en el PEI 2020-2024 efectivamente ha orientado el desarrollo institucional y, de manera específica, el desarrollo del Nivel de Formación Docente. Esta cultura de planificación también se consolida con la expedición y aprobación del PEI del NFD para el período 2023-2024.

En cuanto a la Dimensión Organizacional, el Nivel de Formación Docente del CRE "Dr. Raúl Peña, posee una estructura organizativa que condice con los requerimientos del ente regulador, los cargos están cubiertos, se manifiestan expresamente las funciones y los roles de cada uno. Cuentan con Manual de Funciones que ayuda al cumplimiento de los mismos. Otro aspecto que puede considerarse como fortaleza es que los cargos de las instancias de gestión están cubiertos por profesionales que cuentan con el perfil requerido. Por su parte, se debe mencionar que existen aspectos a ser mejorados, como la aplicación sistemática de mecanismos de participación para la toma de decisiones, para la difusión de las informaciones y reconocimiento a la labor docente y directivos.

En la dimensión de aspectos curriculares se aprecia que el NFD no cuenta con un modelo pedagógico asumido; por lo que se recomienda al NFD formalizar el modelo pedagógico, teniendo en cuenta los principios de la nueva formación docente, y adoptar el currículum propuestos por el Ministerio de Educación Ciencia a las particularidades de la región donde opera y a las características socioeconómicas de la población estudiantil que atiende. En lo que concierne a los aspectos curriculares conviene mencionar las sugerencia de mejora propuestas por estudiantes y empleadores durante las reuniones con el Comité de Pares evaluadores: a) mejorar didácticas especiales, de acuerdo con la disciplina propia de cada curso; b) incrementar los recursos disponibles en la biblioteca (Centro de Recursos del Aprendizaje); c) fortalecer el planeamiento escolar y la enseñanza de la lecto-escritura; d) intensificar el uso de las TIC en la educación. En cuanto al sistema de seguimiento de los(as) estudiantes es recomendable sistematizar acciones realizadas de tal forma que actúen como evidencia de diversas actividades realizadas por el NFD, de tal forma que no queden supeditadas a acciones personales si no que constituyan actividades formales y documentadas del NFD, se sugiere trabajar con un respaldo digitalizado para los registros de los seguimientos y derivaciones.

La investigación debe ser fortalecida en cuanto a su desarrollo y publicación de resultados, así como a los mecanismos de financiamiento que sustentan su evolución.

La dimensión Administrativa del CRE "Dr. Raúl Peña" cuenta con plantel directivo, docentes, administrativo y técnico, la selección se realiza a través de mecanismo formal establecido para responder a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados. La institución se rige por las normativas y reglamentaciones del Ministerio de Educación y Ciencias, que regulan los procesos académicos y administrativos. Se evidencia la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en las actividades para el cumplimiento de los objetivos. La infraestructura institucional cumple con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación para el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares. Faltaría que llegue a tiempo los recursos financieros para el normal desarrollo de las actividades académicas.

La dimensión de interacción e impacto social presenta un desarrollo que permite dar cuenta de una vinculación permanente entre el NFD con el nivel central MEC, lo que favorece la capacitación de los académicos(as) y el fortalecimiento de los procesos formativos de los(as) estudiantes.

Es necesario que se robustezcan y diversifiquen los proyectos de interés social, lo ideal es que no se concentren en una sola instancia y que estas aporten al vínculo de la institución con la comunidad de manera permanente.

En relación a los sistemas de aseguramiento de la calidad que se pueden implementar para favorecer el cumplimiento de las dimensiones de funcionamiento del NFD, se recomienda generar mecanismos sistemáticos a través de los cuales la institución levante información oportuna y permanente en cuanto al nivel de satisfacción de distintos actores e instituciones vinculadas al nivel, de esta forma, se permitirá la toma de decisiones pertinentes al mejoramiento continuo de la institución. Se recomienda mejora en el diseño de encuestas para levantar información auténtica, que permita sustentar análisis de resultados de las distintas dimensiones de funcionamiento del NFD.

Se sugiere desarrollar análisis estadístico de diferentes indicadores de progresión académica de los(as) estudiantes y de seguimiento y monitoreo de titulados, para lo cual es conveniente trabajar con datos.

Valoración Cuantitativa del IFD			
Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**PLENO**	**5**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**PLENO**	**5**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA - CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**ESCASO**	**2**

Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**ESCASO**	**2**
Dimensión 5.	**INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**ESCASO**	**2**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS		**3,5**	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente